



31- JULIO - 2017

INFORME FINAL

**De la Evaluación Específica del Desempeño
con Enfoque Social**

PROGRAMA ATENCIÓN A LA JUVENTUD



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Inteligencia Sustentable

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social al Programa “Atención a la Juventud” se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables del Programa. Derivado de esta evaluación, se detectaron los principales hallazgos, conclusiones y aspectos susceptibles de mejora para contribuir a la optimización de las operaciones del programa.

El Programa es operado por la Dirección General del Instituto Chihuahuense de la Juventud e inició operaciones en 1990, por el entonces Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud de la Secretaría de Fomento Social.

Asimismo, se identificó que se encuentra alineado al PND a través del Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y cuenta con una alineación prioritaria al Objetivo 4 del PED 2010-2016 y al Objetivo 4 del Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud, el cual se define como “Coordinar esfuerzos de las Dependencias Federales y Estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades”.

Del análisis realizado a la MIR del Programa se identificó, que el Fin no se encuentra desarrollado como una contribución de alto nivel, sino como una actividad realizada por el mismo, asimismo no se encuentra directamente vinculado a un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal.

Por su parte el Propósito del Programa no refleja la razón de ser del mismo ya que se considera que la creación de espacios de calidad suficientes para jóvenes que les ayude a complementar su formación personal y profesional no representa el objetivo principal para el cual fue creado. El Programa cuenta con un objetivo más ambicioso al buscar el desarrollo de los jóvenes en el ámbito social, cultural y humano. Asimismo, se identificó que el Programa cuenta con seis componentes que representan servicios otorgados a los beneficiarios, sin embargo, no guardan una relación de causalidad con el objetivo del Propósito actualmente establecido.

Para la realización de la presente evaluación se seleccionaron seis indicadores a ser evaluados: el indicador de Propósito, los indicadores de los componentes C2, C3 y C6 y los indicadores de las actividades C0202 y C0601. Del análisis realizado a los indicadores del Programa se identificó que la MIR únicamente

cuenta con indicadores de gestión, por lo que es importante establecer, a nivel Fin y Propósito, indicadores estratégicos que permitan medir el cumplimiento de objetivos de política pública de alto nivel.

De los indicadores seleccionados se encontró que el indicador a nivel Propósito no mide el objetivo para el cual fue establecido, por lo que se sugiere modificar dicho objetivo. En cuanto a los indicadores de los componentes y actividades seleccionados en esta evaluación se determinó que todos son claros y relevantes para la medición de sus objetivos.

En cuanto al análisis de las metas se encontraron variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año, por lo que es importante realizar una revisión de la forma en que éstas son establecidas a fin de contar con metas factibles de alcanzar.

Del análisis de la cobertura se encontró que ésta ha decrecido en los últimos tres años, por lo que es importante implementar estrategias a fin de lograr que los recursos se administren de la manera más eficaz y eficiente a fin de ampliar el impacto del Programa en la población objetivo.

Dado que el Programa “Atención a la Juventud” entrega apoyos económicos y en especie a la población joven de 12 a 29 años, se considera un programa con enfoque social. Derivado de lo anterior se identificó que cumple con el artículo 46 de los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2016 al contar con ROP y padrón de las y los beneficiarios, lo cual permite auxiliar y orientar su operación, así como el registro de la población atendida de forma detallada.

Las fuentes de financiamiento del programa son en su totalidad recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, no obstante, fueron ejercidos también recursos propios del Instituto y recursos de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), contando con un presupuesto modificado de \$21,314,834.00 durante el ejercicio fiscal evaluado.

Con base en el análisis realizado en la presente evaluación se considera que el Programa “Atención a la Juventud” presentó un desempeño débil durante el ejercicio fiscal 2016. Lo anterior debido a que los indicadores mostraron un grado de avance menor respecto a años anteriores. Asimismo, se observaron variaciones significativas de los valores alcanzados por los indicadores respecto de sus metas. Finalmente, los datos de cobertura muestran que ésta ha decrecido en los últimos tres años, por lo que es importante im-



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



plementar estrategias que permitan administrar los recursos del Programa de la manera más eficaz y eficiente.

La evaluación al Programa Atención a la Juventud dio lugar a once Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que servirán como base para la integración de un Programa de Mejora de la Gestión conteniendo acciones específicas y alcanzables, tomando como base la normatividad aplicable y los criterios metodológicos establecidos por organismos como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	6
TEMA I. DATOS GENERALES.....	8
Síntesis del Programa Presupuestario.....	8
Coincidencias y complementariedades	10
TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	12
Descripción del Programa presupuestario	12
Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo	15
Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)	18
Análisis de los indicadores para resultados (estratégicos y de gestión).....	30
TEMA III. COBERTURA	35
Identificación de la población potencial	35
Identificación de la población objetivo	36
Identificación de la población atendida	37
Evolución de la cobertura	39
Análisis de la cobertura.....	41
TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	43
Evaluaciones realizadas anteriormente	43
Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados en evaluaciones anteriores. 	44
TEMA V. PRESUPUESTO.....	45
TEMA VI. ENFOQUE SOCIAL.....	48
HALLAZGOS.....	50
ANÁLISIS FODA	55



CONCLUSIONES	58
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	62
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	63
FUENTES DE INFORMACIÓN	65
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	67
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	67
ANEXOS	68
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios	68
Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	69
Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	70
Anexo IV. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	73

INTRODUCCIÓN AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

La realización de la Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social al Programa Atención a la Juventud del Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV), se encuentra fundamentada en el artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal y en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la Evaluación Específica del Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores para resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

A partir del análisis de la información proporcionada, se identificaron una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con la finalidad de emitir recomendaciones de manera puntual que permitan conocer en el corto plazo las mejoras al desempeño de la operación del programa, de tal forma que sea posible cumplir con los objetivos y metas programadas.

El Programa Atención a la Juventud inició operaciones en 1990, siendo operado por el entonces Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud de la Secretaría de Fomento Social. De acuerdo con las Reglas de Operación para el Programa Atención a la Juventud para el ejercicio fiscal 2016 (ROP), la instancia ejecutora y responsable del mismo es el Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV). Asimismo, este documento establece que los objetivos del Programa son:

Objetivo general: Promover entre las instancias gubernamentales, públicas y ante la sociedad en general la apertura de espacios de calidad donde se desarrollen actividades dirigidas a complementar la formación personal y profesional de las personas jóvenes de 12 a 29 años que radiquen en el Estado de Chihuahua¹.

Objetivos específicos: (1) Coadyuvar en el desarrollo de proyectos sociales, culturales y profesionales de las personas jóvenes de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua, mediante las asesorías a organizaciones

¹ Reglas de Operación del Programa “Atención a la Juventud” del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016. Anexo al Periódico Oficial. 17 de febrero de 2016.

civiles, así como otorgamiento de apoyos económicos o en especie y (2) Extender la presencia y participación del Instituto Chihuahuense de la Juventud en todos los municipios del estado, por medio de los Centros Interactivos Poder Joven².

Para el ejercicio fiscal 2016, el Programa obtuvo recursos a través de tres fuentes: 1) recursos del Presupuesto de Egresos del Estado 2016 por un monto de \$14,514,834.00; 2) ingresos propios por \$6,400,000.00; 3) ingresos derivados de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por \$400,000.00. Derivado de lo anterior, el presupuesto modificado total del Programa durante el ejercicio fiscal evaluado fue de \$21,314,834.00³.

² Reglas de Operación del Programa “Atención a la Juventud” del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016. Anexo al Periódico Oficial 2016. 17 de febrero de 2016.

³ Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

TEMA I. DATOS GENERALES

El Programa Atención a la Juventud es gestionado por la Dirección General del Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) e inició operaciones en 1990, cuando formaba parte del entonces Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud de la Secretaría de Fomento Social y se ha encargado de apoyar el desarrollo integral de la comunidad juvenil de 12 a 29 años.

De acuerdo a la información proporcionada por el ICHIJUV a través de las fuentes de información los datos generales del programa se muestran en la **Tabla 1**.

Síntesis del Programa Presupuestario

Tabla 1:

Datos del Programa

a) Nombre y clave del Programa presupuestario	1113200/E10501 Atención a la Juventud	
b) Siglas en caso de aplicar	No aplica	
c) Nombre del Ente Público responsable de la operación	Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV)	
d) Nombre del área responsable de la operación	Dirección General	
e) Año de inicio de operaciones	1990	
f) Fuentes de financiamiento⁴		
Presupuesto original (autorizado)	Recurso estatal	\$17,730,564.00
	Recurso estatal	\$14,514,834.00
Presupuesto modificado	Recurso federal	\$400,000.00
	Recursos propios	\$6,400,000.00
	Total	\$21,314,834.00
g) Alineación del Programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Programas de Mediano Plazo vigentes hasta octubre de 2016		
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)		
Meta Nacional	II. México Incluyente	
Tema	Desigualdad y Discriminación	
Objetivo 2.2.	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	
Estrategia 2.2.2.	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	
Línea de acción	Fomentar el desarrollo personal y profesional de los	

⁴ Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.



Datos del Programa

	jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED)	
Eje	Desarrollo Humano y Calidad de Vida
Tema	Jóvenes
Objetivo 4.	Coordinar esfuerzos de las Dependencias Federales y Estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades
Estrategia 4.1.	Extender la presencia y participación del Instituto Chihuahuense de la Juventud con todos los municipios del estado, por medio de espacios dirigidos a los diferentes sectores de la población juvenil, impulsando su desarrollo cultural, profesional y académico
Línea de acción	Establecer compromisos con los diferentes Ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense
Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016 (PSICJ)	
Objetivo 4.	Coordinar esfuerzos de las dependencias federales y estatales para dotar a las personas jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades
Estrategia 4.1.	Extender la presencia y participación del Instituto Chihuahuense de la Juventud en el total de los municipios del estado por medio de espacios dirigidos a los diferentes sectores de la población juvenil, impulsando su desarrollo cultural, profesional y académico
Línea de acción	Establecer compromisos morales con los diferentes ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense

Nota: Se toman como base las alineaciones Prioridad 1 del reporte Alineación de los Programas presupuestarios a Planes y Programas. Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Programa se encuentra vinculado al Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” del PND 2013-2018. Asimismo, se alinea a todos los objetivos de apartado Juventud del PED 2010-2016 y a todos los Objetivos del Programa Sectorial del instituto Chihuahuense de la Juventud (PSICJ) 2010-2016. Sin embargo, se considera que cuenta con una alineación prioritaria al Objetivo 4 del PED 2010-2016 y al Objetivo 4 del PSICJ 2010-2016 definido como “Coordinar esfuerzos de las dependencias federales y estatales para dotar a las personas jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades”.

Coincidencias y complementariedades

Con base en lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social, se considera que un programa es coincidente con otro cuando:

- Los objetivos son similares
- Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Del análisis realizado se identificó que el Programa presenta coincidencias con el Programa “Generación y articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Lo anterior, debido a cuentan con objetivos y componentes similares.

El Propósito del programa operado por el IMJUVE se define como “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

Por su parte, el Programa “Atención a la Juventud” tiene como objetivo promover entre las instancias gubernamentales, públicas y ante la sociedad en general la realización de actividades dirigidas a los jóvenes de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua, en materia de salud, desarrollo humano, social y cultural, motivando a una mayor participación en su entorno, permitiendo con ello que logren un desarrollo social integral y mejoren su calidad de vida.

Derivado de lo anterior, es posible identificar similitudes entre ambos objetivos. Asimismo, ambos programas brindan apoyos a proyectos y acciones para jóvenes para estimular la participación social, mejorar la situación laboral y potenciar la formación educativa.



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Además, la población objetivo del Programa “Generación y articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” se define como: “Hombres y mujeres, mexicanos por nacimiento o naturalización, de 12 a 29 años de edad”. En dicha población pueden existir coincidencias de atención con la población del Programa “Atención a la Juventud” ya que este último incluye a los jóvenes Chihuahuenses de 12 a 29 años de edad.

Por lo anterior es posible concluir que ambos Programas son coincidentes debido a que cuentan con objetivos y componentes similares además de que el Programa federal atiende también a los jóvenes chihuahuenses, es decir, presentan coincidencias en su población.

A pesar de existir coincidencias entre ambos Programas, se considera que ambos representan una unión de esfuerzos para lograr una mayor cobertura de atención a los jóvenes mexicanos. **Ver Anexo I Complementariedad y Coincidencias entre Programas Presupuestarios.**

TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

A lo largo del tema Resultados y Productos se analizan los principales atributos operativos y estratégicos del Programa Atención a la Juventud, es decir, los objetivos, la contribución del programa a la planeación nacional y los resultados de su operación durante el ejercicio fiscal evaluado. Entre las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de este tema destacan los cierres del ejercicio fiscal 2016 de la MIR y las fichas técnicas de los indicadores.

Descripción del Programa presupuestario

De acuerdo a la MIR del programa los objetivos de los niveles de resumen narrativo Fin y Propósito son:

Nivel de resumen narrativo

Descripción

Nivel de resumen narrativo	Descripción
Fin	Contribuir con los Ayuntamientos a la apertura de instancias municipales de juventud que impulsen el desarrollo personal y profesional de la comunidad juvenil
Propósito	La población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua cuenta con espacios de calidad suficientes que les ayude a complementar su formación personal y profesional

Del análisis realizado se identificó que el objetivo del Fin no se encuentra directamente relacionado a un objetivo superior de los documentos rectores a los cuales se encuentra alineado el Programa. Además, es posible observar que el Fin hace referencia a una actividad de gestión y no a un objetivo estratégico.

La Metodología de Marco Lógico (MML) establece que el Fin de un programa indica la forma en que éste contribuye al logro de un objetivo superior con el que está alineado⁵, y en este caso, el Fin no se encuentra desarrollado como una contribución de alto nivel sino como una actividad realizada por el Programa.

Por ello, es recomendable alinear el Fin del Programa al Objetivo 4 del Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016 “Coordinar esfuerzos de las dependencias federales y estatales

⁵ Ortigón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. «Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.» CEPAL-SERIE manuales (2015).



para dotar a las personas jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades” y especificar que la contribución a ese objetivo se realiza mediante el desarrollo de actividades dirigidas a jóvenes que impulsen su desarrollo humano, social y cultural.

A partir de la realización de dicha alineación, el Programa contará con una vinculación en escalera con los documentos rectores de planeación estatal y nacional. Para el establecimiento del objetivo a nivel Fin es importante que se cumpla con la sintaxis recomendada por la MML, la cual sugiere plantearlo de la siguiente manera:

El qué: contribuir a un objetivo superior + mediante + El cómo: la solución del problema⁶.

Dado que el Fin se establece como una actividad de coordinación, se considera que el Propósito no contribuye al cumplimiento del Fin, es decir, no cumple con la MML. La metodología establece que la lógica vertical se cumple en la medida en que el Propósito contribuye al logro del fin.⁷

Por otro lado, el Propósito del Programa no establece de manera clara la meta o magnitud del cambio que fomenta el Programa. De acuerdo con la MML el propósito debe reflejar la razón de ser del programa, es decir, indicar el efecto directo que se propone alcanzar sobre la población. Por lo anterior, se considera que la creación de espacios de calidad no representa el objetivo principal para el cual fue creado. Por ello es recomendable que el objetivo del Propósito se oriente a que la población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua se desarrolla en el ámbito social, cultural y humano.

De esta manera, se espera que el objetivo del Propósito indique la manera en que el programa contribuye al logro de un objetivo superior y con ello, cumplir la relación de causalidad entre nivel Propósito y el nivel Fin que dicta la lógica vertical estipulada por la MML.

En el mismo orden de ideas, los bienes y servicios que entrega el programa a través de los componentes establecidos en la MIR son:

⁶ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP y CONEVAL. 2011

⁷ Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. «Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.» CEPAL-SERIE manuales (2015).

Nivel de resumen narrativo	Bien o servicio entregado
Componente C01	Asesorías impartidas en materia de salud e inclusión
Componente C02	Capacitaciones en materia de empleo
Componente C03	Muestras de expresión cultural
Componente C04	Asesorías en materia de ecología
Componente C05	Asesorías a organizaciones juveniles
Componente C06	Centros Interactivos Poder Joven en funcionamiento

Como se puede observar, los componentes corresponden a los bienes o servicios que otorga el Programa, sin embargo, carecen de una relación de causalidad con el objetivo del Propósito actualmente establecido, el cual hace referencia a los espacios de calidad suficientes para la formación personal y profesional de la población de 12 a 29 años. Por ello, la redefinición del objetivo a nivel Propósito es importante para cumplir con la lógica vertical que debe guardar la MIR del Programa.

En cuanto a la lógica horizontal del Programa, es decir, el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación⁸, no es posible validarse ya que, si bien, el indicador del Propósito permite medir los avances en el cumplimiento de lo establecido en este nivel de resumen narrativo, los medios de verificación no son suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo del indicador. Los medios de verificación deben indicar las fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores, para ello debe hacerse uso de fuentes oficiales, estadísticas, bases de datos, padrones de beneficiarios, encuestas, entre otros.

A nivel propósito, componentes y actividades, se establece como medio de verificación la MIR del Programa, la cual no corresponde a una fuente de información oficial para el cálculo de los indicadores, sino una herramienta de planeación para reportar los resultados de los mismos. Igualmente, a nivel Fin, se establece como medio de verificación el Informe de Gobierno del Estado. Dicho documento se elabora a partir de los resultados que las dependencias y entes gubernamentales reportan al Gobierno del Estado, por ello, aunque en dicho informe se puedan visualizar los logros alcanzados por el Instituto de forma cualitativa, éste no representa la fuente de información a partir de la cual se calcula el indicador a nivel Fin.

⁸ Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. «Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.» CEPAL-SERIE manuales (2015).



Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo

De acuerdo con el reporte de Alineaciones de los Programas presupuestarios a Planes y Programas, el Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del PND a través de la línea de acción: *Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.* En el PND fueron establecidos 14 indicadores para conocer el avance en el cumplimiento de sus metas, sin embargo, en la MIR del programa no es posible identificar indicadores estratégicos que contribuyan a dicho cumplimiento, ya que el indicador para la Meta Nacional II. México Incluyente versa sobre carencias de la población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

Es importante resaltar que, aunque la MIR 2016 del Programa señala que los indicadores establecidos a nivel Fin, Propósito y Componentes son estratégicos, en realidad corresponden a indicadores de gestión ya que únicamente miden el avance y logro en las acciones que se llevan a cabo para la generación de los bienes que otorga el Programa.

En el mismo reporte de alineaciones es posible identificar que el programa se encuentra alineado al PED 2010-2016 de la siguiente manera:

Alineación con el PED 2010-2016

Prioridad 1	Establecer compromisos con los diferentes Ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense
Prioridad 2	Implementar programas de salud con carácter preventivo
Prioridad 3	Capacitar a jóvenes en zonas rurales, para aprovechar el desarrollo sustentable y generación de empleos
-Prioridad 4	Realizar foros de expresión basados en mesas de trabajo multidisciplinarias donde los jóvenes darán a conocer sus puntos de vista
Prioridad 5	Abrir espacios de expresión cultural
Prioridad 6	Fomentar la participación de los jóvenes en el estudio e investigación de programas ecológicos que permitan un carácter crítico y auto responsable de los recursos naturales
Prioridad 7	Actualizar y crear la información necesaria para el desarrollo personal y profesional de



Alineación con el PED 2010-2016

	los jóvenes por medio de herramientas tecnológicas
Prioridad 8	Incentivar la cultura emprendedora de los jóvenes dotándoles de información y capacitación necesaria para que sean partícipes del desarrollo regional y fronterizo de Chihuahua
Prioridad 9	Promover por medio de campañas y programas la cultura de la legalidad
Prioridad 10	Crear una bolsa de servicio social para construir una comunidad de jóvenes con experiencia en el campo laboral
Prioridad 11	Impulsar la creatividad juvenil por medio de concursos que permitan resaltar sus aptitudes y talentos

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016 de la siguiente manera:

Alineación al PSICJ 2010-2016

Prioridad 1	Establecer compromisos morales con los diferentes ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense.
Prioridad 2	Implementar programas de salud con carácter preventivo
Prioridad 3	Capacitar a jóvenes en zonas rurales, para aprovechar el desarrollo sustentable y generación de empleos
Prioridad 4	Abrir espacios de expresión cultural
Prioridad 5	Fomentar la participación de los jóvenes en el estudio e investigación de programas ecológicos que permitan un carácter crítico y auto responsable de los recursos naturales
Prioridad 6	Realizar foros de expresión basados en mesas de trabajo multidisciplinarias donde las personas jóvenes darán a conocer sus puntos de vista.
Prioridad 7	Creación y actualización de la información necesaria para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes por medio de herramientas tecnológicas
Prioridad 8	Incentivar la cultura emprendedora de los jóvenes dotándoles de información y capacitación necesaria para que sean partícipes del desarrollo regional y fronterizo de Chihuahua
Prioridad 9	Promover por medio de campañas y programas la cultura de la legalidad
Prioridad 10	Crear una bolsa de servicio social para construir una comunidad de jóvenes con expe-



Alineación al PSICJ 2010-2016

	riencia en el campo laboral
Prioridad 11	Establecer centros de información y creación especializada
Prioridad 12	Impulsar la creatividad juvenil por medio de concursos que permitan resaltar sus aptitudes y talentos

Dicha alineación se considera correcta y pertinente, ya que el establecimiento de compromisos con los diferentes ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense es fundamental y prioritario para implementar el resto de los objetivos y estrategias a favor del desarrollo humano, social y cultural de los jóvenes del Estado.

Tomando en cuenta el reporte Cierre Anual de Metas de Indicadores Estratégicos, el ICHIJUV presentó cuatro indicadores, mismos que se analizan en la **Tabla 2**:

Tabla 2:

Indicador	Valor programado	Valor logrado	Avance	Relación con el Fin y el Propósito
Porcentaje de propuestas de trabajo presentadas y aceptadas en el Consejo Estatal de la Juventud que han sido ejecutadas por el ICHIJUV	1	1	100%	El Fin y el Propósito no contribuyen al cumplimiento del indicador
Porcentaje de personas jóvenes que lograron conseguir un empleo a través de las vacantes publicadas por el ICHIJUV	364	33	9.07%	El Propósito contribuye al cumplimiento de este indicador ya que este hace referencia a la formación profesional de la población de 12 a 29 años.
Variación porcentual anual del índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios	7.4	7.4	0%	El Propósito contribuye al cumplimiento de este indicador ya que este hace referencia a la formación profesional de la población de 12 a 29 años.
Porcentaje de instancias municipales de juventud creadas	7	7	100%	El Fin contribuye al cumplimiento de este indicador ya que este hace referencia a la apertura de instancias municipales de juventud.

Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

Para el desarrollo de este apartado se toman como base los criterios establecidos en el **Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Con base en lo estipulado en dicho anexo, se seleccionó el indicador establecido a nivel Propósito, debido a que aparece en el PEE 2016, además de identificarse como estratégico en la MIR del Programa. Aunque como ya se ha señalado anteriormente, en realidad corresponde a un indicador de gestión. Asimismo, se dio prioridad a los indicadores que cuentan con datos en ejercicios fiscales anteriores, a fin de tener datos disponibles en el tiempo y valorar la evolución de los mismos.

Es importante señalar que, de acuerdo con los TdR7 para la Evaluación Específica del desempeño con enfoque social, únicamente se evalúan los indicadores que aparecen en la MIR del Programa. En este sentido, en la **Tabla 3** se muestran los indicadores seleccionados con base en la pertinencia y la disponibilidad de los mismos durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016:

Tabla 3:

Nivel de resumen narrativo	Indicador	Tipo de indicador
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos	Gestión
Componente C02	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en materia de capacitación para el empleo	Gestión
Componente C03	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en expresión cultural	Gestión
Componente C06	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en organizaciones juveniles	Gestión
Actividad C0202	Porcentaje de eventos realizados	Gestión
Actividad C0601	Variación porcentual de servicios prestados en los Centros Interactivos Poder Joven	Gestión

Es importante mencionar que el programa no considera indicadores estratégicos en su MIR, es decir, únicamente cuenta con indicadores de control directo⁹. Los indicadores seleccionados, es decir, el indicador de Propósito, de los componentes y las actividades mencionadas anteriormente no han sido modificados en los ejercicios fiscales analizados. Los atributos de los indicadores seleccionados se presentan en las **Tablas 4-9**.

El indicador establecido a nivel Propósito se encuentra publicado en el PEE¹⁰ para el ejercicio fiscal 2016 y su trayectoria, de acuerdo a la ficha técnica del indicador es Ascendente.

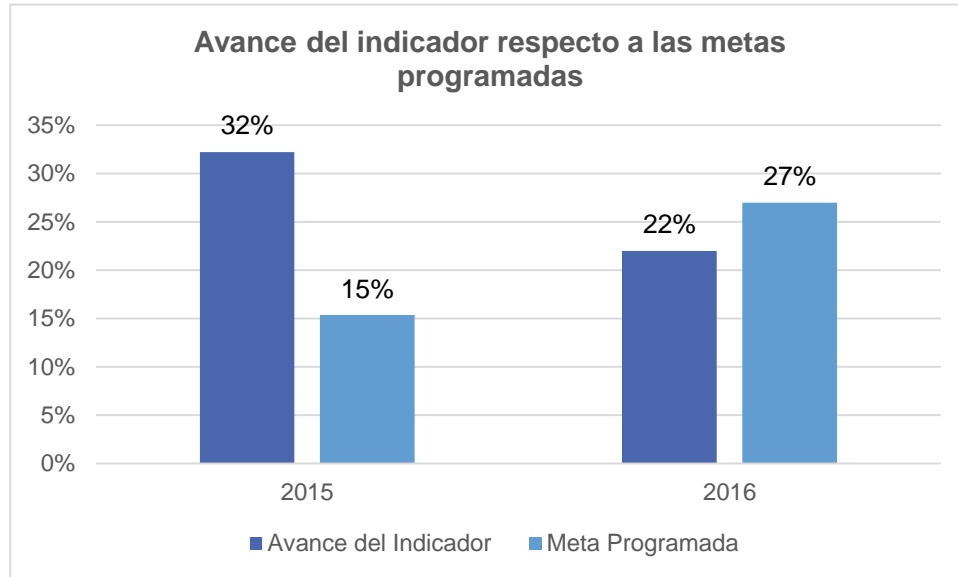
Tabla 4:

Nivel	Propósito
Resumen narrativo	La población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua cuenta con espacios de calidad suficientes que les ayude a complementar su formación personal y profesional
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos
Fórmula	$(MHJA/TMHJMPIOSt) * 100$
Descripción de la fórmula	MHJA = Mujeres y hombres jóvenes atendidos TMHJMPIOSt = Total de mujeres y hombres jóvenes existentes en 12 Municipios
Unidad de medida	Jóvenes de 20 a 29 años
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	27%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	22%
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	N/A
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	32%

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “Manual para el diseño y la construcción de indicadores, instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México”. Septiembre de 2013: p. 19. Impreso.

¹⁰ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2016”. Decreto No. 1224/2015 I P.O.. Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. 23 de diciembre de 2015.

Gráfico 1:



Del análisis realizado se identificó que el indicador de Propósito en el ejercicio fiscal 2015, obtuvo un valor superior respecto a la meta programada. Con base en lo comentado por los responsables del programa, esto se debió a que en 2015 se tuvo un remanente en los recursos, lo cual permitió brindar atención a un mayor número de jóvenes chihuahuenses.

Por su parte, para el ejercicio fiscal en 2016, se obtuvo un valor por debajo de la meta programada. Esta diferencia se debió a que en ese ejercicio fiscal se obtuvo un menor presupuesto al esperado, además de presentarse un retraso en la recepción de los recursos por parte de la entidad ejecutora. Lo anterior generó que no pudieran realizarse la totalidad de las acciones programadas en el año y con ello que no se lograra la meta programada.

El segundo indicador seleccionado, es el Componente C02. Capacitaciones en materia de empleo, se define como la “Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en materia de capacitación para el empleo”. Este sostiene una trayectoria ascendente de acuerdo a la ficha técnica del indicador.

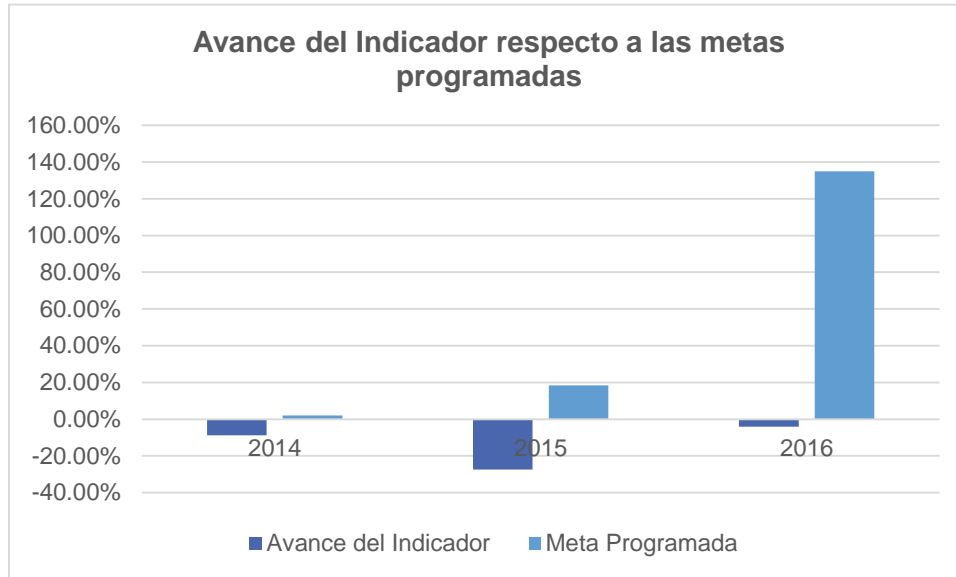
Tabla 5:

Nivel	Componente C02
Resumen narrativo	Capacitaciones en materia de empleo



Nombre del indicador	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en materia de capacitación para el empleo	
Fórmula	$((\text{JAEt}/\text{JAEt1})-1)*100$	
Descripción de la fórmula	JAEt = Personas jóvenes atendidas en empleo en el año actual	
	JAEt1 = Personas jóvenes atendidas en empleo en el año anterior	
Unidad de medida	Jóvenes de 20 a 29 años	
Frecuencia de medición del indicador	Anual	
Año base del indicador	2015	
Meta programada del indicador 2016	135%	
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica	
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	-4%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	-8.75%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis).
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	-27.46%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis).

Gráfico 2:



Se identificó que en el seguimiento a la matriz de indicadores para los ejercicios 2014 y 2015 el resultado de la meta lograda se encuentra calculada de manera errónea, ya que los valores logrados no corresponden al resultado presentado.

En el ejercicio 2014 se muestra un valor logrado de 14,089 personas jóvenes atendidas en materia de empleo en el año actual y 15,440 personas jóvenes atendidas en materia de empleo en el año anterior. La variación porcentual que se presenta en el reporte es del 16.29%, sin embargo, al verificar el cálculo del indicador, este número debe ser de -8.75%.

De igual forma para el ejercicio 2015 se muestra un valor logrado de 0, debiendo registrarse una variación porcentual de -27.46% ya que los valores logrados que se presentan son de 10,220 jóvenes atendidos en materia de empleo en año actual entre 14,089 jóvenes atendidos en materia de empleo en el año anterior.

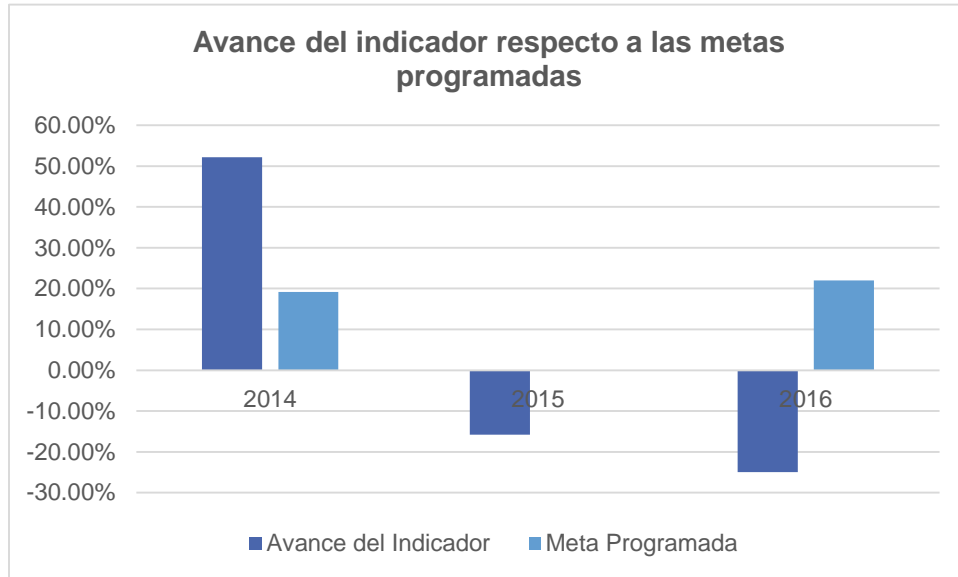
Como se puede observar en la gráfica anterior, el avance del indicador no ha logrado mantener un comportamiento ascendente. En 2014 se atendió a un mayor número de jóvenes en materia de empleo respecto a los años subsecuentes. Además, el valor del indicador se ha mantenido por debajo de las metas programadas año con año.

El tercer indicador seleccionado se denomina “Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en expresión cultural” y su trayectoria es ascendente. Este indicador monitorea el desempeño del Componente C03. Muestras de expresión cultural.

Tabla 6:

Nivel	Componente C03	
Resumen narrativo	Muestras de expresión cultural	
Nombre del indicador	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en expresión cultural	
Fórmula	$((JACt/JACt1)-1)*100$	
Descripción de la fórmula	JACt = Personas jóvenes atendidas en expresión y cultura del año	
	JACt1 = Personas jóvenes atendidas en expresión y cultura del año anterior	
Unidad de medida	Jóvenes de 12 a 29 años	
Frecuencia de medición del indicador	Anual	
Año base del indicador	2015	
Meta programada del indicador 2016	22%	
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica	
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	-25%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	52.16%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis)
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	-15.78%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis)

Gráfico 3:



Se identificó que en el seguimiento a la matriz de indicadores para el ejercicio 2015 el resultado de la meta lograda se encuentra calculada de manera errónea, ya que el valor logrado no corresponde al resultado presentado. Se muestra un valor logrado de 50,346 personas jóvenes atendidas en materia de expresión cultural en el año actual y 59,784 personas jóvenes atendidas en materia de expresión cultural en el año anterior. La variación porcentual que se presenta en el reporte es del 4.97%, sin embargo, al verificar el cálculo del indicador, este número debe ser de -15.78%.

Del análisis del indicador se observó que en 2014 el valor del indicador fue muy superior a la meta programada, razón por la cual, en 2015 no se programó un aumento en la meta del indicador. En el ejercicio fiscal 2015 y 2016 el valor del indicador fue menor a las metas programadas, por lo que es necesario reconsiderar la manera en que éstas son establecidas a fin de que las metas que se programen sean factibles de alcanzar.

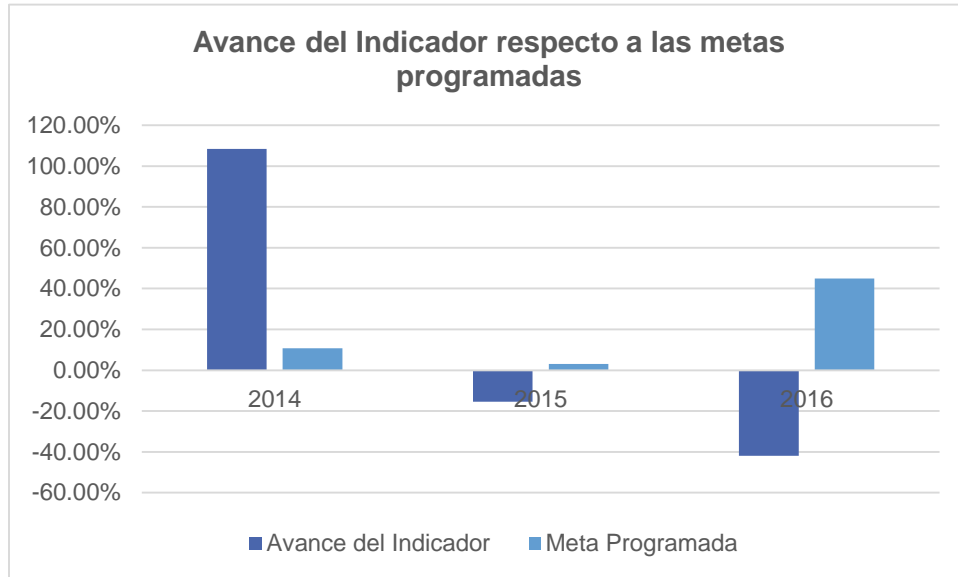
El indicador del Componente C06. Centros Interactivos de Poder Joven en funcionamiento, se define como la “Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en organizaciones juveniles” y su trayectoria es también ascendente.



Tabla 7:

Nivel	Componente C06	
Resumen narrativo	Centros Interactivos de Poder Joven en funcionamiento	
Nombre del indicador	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en Centros interactivos Poder Joven.	
Fórmula	$((JACPJt/JACPJt1)-1)*100$	
Descripción de la fórmula	JACPJt = Personas jóvenes atendidas en Centros de Poder Joven en el año actual	
	JACPJt1 = Personas jóvenes atendidas en Centros de Poder Joven en el año anterior	
Unidad de medida	Jóvenes de 12 a 29 años	
Frecuencia de medición del indicador	Anual	
Año base del indicador	2015	
Meta programada del indicador 2016	45%	
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica	
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	-42%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	108.40%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	-15.45%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis)

Gráfico 4:



Se identificó que en el seguimiento a la matriz de indicadores para el ejercicio 2015 el resultado de la meta lograda se encuentra calculada de manera errónea, ya que el valor logrado no corresponde al resultado presentado. Se muestra un valor logrado de 142,815 personas jóvenes atendidas en Centros Poder Joven en el año actual y 168,913 personas jóvenes atendidas en Centros Poder Joven en el año anterior. La variación porcentual que se presenta en el reporte es del 13.18%, sin embargo, al verificar el cálculo del indicador, este número debe ser de -15.45%.

Como se puede observar en la gráfica anterior en 2014 se atendió a un mayor número de jóvenes en organizaciones juveniles respecto al año anterior. Para 2015 y 2016 se brindó atención a un menor número de jóvenes respecto al año anterior.

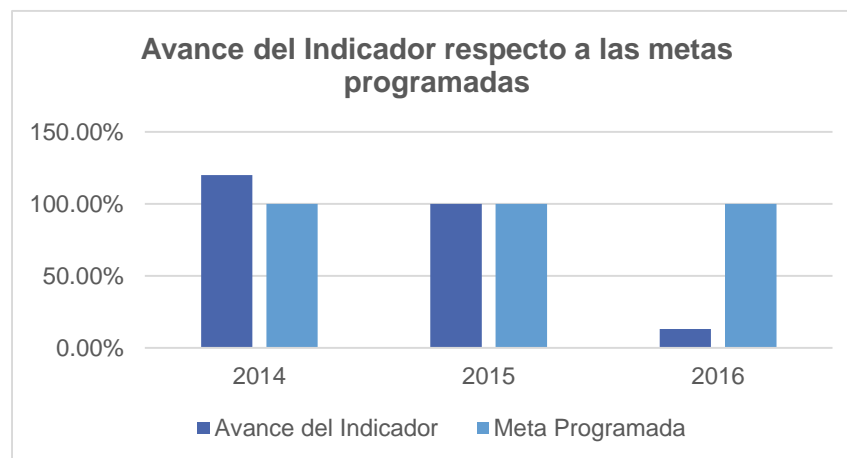
Asimismo, es importante reconsiderar la manera en que se establecen las metas a fin de evitar variaciones porcentuales significativas entre los valores alcanzados por el indicador y las metas programadas.

Para las actividades como la actividad C0202. Realización de eventos en materia de capacitación para el empleo (exposiciones y servicios vía internet), se definió el indicador “Porcentaje de eventos realizados” cuya trayectoria es ascendente.

Tabla 8:

Nivel	Actividad C0202
Resumen narrativo	Realización de eventos en materia de capacitación para el empleo (exposiciones y servicios vía internet)
Nombre del indicador	Porcentaje de eventos realizados
Fórmula	$(TERt/TEPt)*100$
Descripción de la fórmula	TERt = Total de eventos realizados en el presente año TEPt = Total de eventos programados en el presente año
Unidad de medida	Eventos
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	100%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	13%
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	120%
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	100%

Gráfico 5:



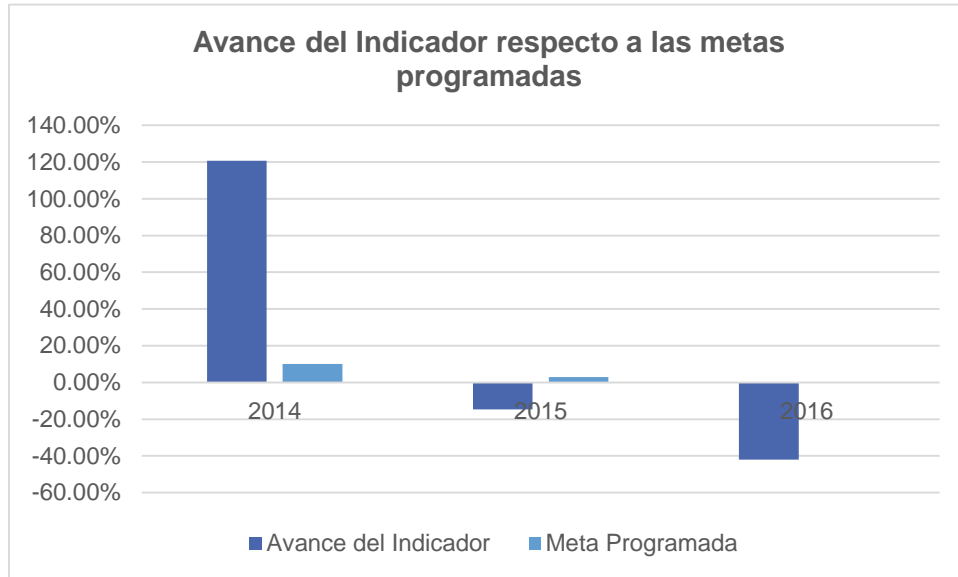
Del análisis del comportamiento del indicador se puede observar que en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 se alcanzaron las metas establecidas, es decir, se realizaron la totalidad de los eventos en materia de capacitación para el empleo que se programaron. Con base en pláticas con la encargada del Enlace PbR del área de Planeación del Instituto, en 2016 no se alcanzó la meta debido a que se obtuvieron menos recursos de los esperados, además de presentarse un desfase en la recepción de los mismos.

Finalmente, para la Actividad c0601 se estableció el indicador “Variación porcentual de servicios prestados en los Centros Interactivos Poder Joven” y su trayectoria es Ascendente.

Tabla 9:

Nivel	Actividad C0601	
Resumen narrativo	Prestación de servicios en los Centros Interactivos de Poder Joven	
Nombre del indicador	Variación porcentual de servicios prestados en los Centros Interactivos Poder Joven	
Fórmula	$((SOCPJt/SOCPJt1)-1)*100$	
Descripción de la fórmula	SOCPJ = Servicios otorgados en los Centros Poder Joven del año actual	
	SOCPJt1 = Servicios otorgados en los Centros Poder Joven del año anterior	
Unidad de medida	Servicio	
Frecuencia de medición del indicador	Anual	
Año base del indicador	2015	
Meta programada del indicador 2016	0%	
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica	
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	-42%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)	120.72%	
Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)	-14.61%	Nota: Este valor corresponde al resultado realmente alcanzado ya que en el documento de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados se presenta un número erróneo (ver explicación en el análisis)

Gráfico 6:



Se identificó que en el seguimiento a la matriz de indicadores para el ejercicio 2015 el resultado de la meta lograda se encuentra calculada de manera errónea, ya que el valor logrado no corresponde al resultado presentado. Se muestra un valor logrado de 142,817 servicios otorgados en Centros Poder Joven en el año actual y 167,255 servicios otorgados en Centros Poder Joven en el año anterior. La variación porcentual que se presenta en el reporte es del 15.41%, sin embargo, al verificar el cálculo del indicador, este número debe ser de -14.61%.

Respecto a la prestación de servicios en los Centros Interactivos de Poder Joven se identificó que en 2014 se otorgaron un mayor número de servicios respecto al año anterior. Asimismo, el valor del indicador en este año superó la meta programada. Sin embargo, en 2015 y 2016 se atendió a un menor número de jóvenes respecto al año anterior de operación.

El análisis detallado de los atributos de los seis indicadores seleccionados en este subtema se muestra en el subtema **Análisis de los indicadores para resultados (estratégicos y de gestión)**.



Análisis de los indicadores para resultados (estratégicos y de gestión)

De los indicadores seleccionados en el punto anterior se realiza un análisis considerando los criterios establecidos en el **Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**. Derivado del análisis, se identificó lo siguiente:

Indicador a nivel Propósito: “Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos”

De acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los indicadores de Fin y Propósito cuyo objetivo sea la entrega de subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque¹¹, deberán ser estratégicos, es decir, el programa no debe ejercer influencia directa sobre el desempeño de los mismos.

Tomando en cuenta el párrafo anterior, se observa que el indicador de Propósito es un indicador de gestión ya que éste mide el “Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos”, es decir la población atendida respecto al total de la población de 12 a 29 años habitante en 12 municipios.

Del análisis del Indicador se identificó que éste no es relevante para medir el objetivo planteado a ese nivel “La población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua cuentan con espacios de calidad suficientes que les ayudan a complementar su formación personal y profesional”. Lo anterior debido a que el porcentaje de hombres y mujeres jóvenes atendidos no cuantifica la suficiencia de espacios de calidad.

Como se mencionó anteriormente en la evaluación, se sugiere la modificación del objetivo del Propósito a fin de que éste refleje la razón de ser del Programa y plantear un indicador que mida adecuadamente dicho objetivo.

Asimismo, el indicador cuenta con una ficha técnica en la que se señalan los datos de identificación, las características, las variables que lo integran, el valor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.

Al respecto, se identificó que el medio de verificación utilizado para reproducir el método de cálculo corresponde a la MIR del Programa. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, ésta es una herramienta de

¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”. p. 45. Impreso.

planeación que muestra los resultados del Programa y los medios de verificación deben corresponder a fuentes de información oficiales (bases de datos, padrones de beneficiarios, estadísticas, encuestas) a partir de las cuales sea posible obtener los valores utilizados en el método de cálculo.

En cuanto al establecimiento de metas, se considera que la meta programada para el ejercicio fiscal 2016 está orientada a impulsar el desempeño del Programa, al buscar atender a una mayor población de jóvenes chihuahuenses respecto a la línea base, es decir respecto al valor obtenido en 2015.

Como se mencionó en la sección anterior, el programa no logró alcanzar la meta programada en 2016 debido a que se contó menos recursos de los esperados y al desfase que existió en la recepción de los mismos.

Indicadores a nivel Componentes seleccionados (C02, C03 y C06)

Los indicadores de los Componentes C02, C03 y C06 miden de manera clara y adecuada el objetivo para el cual fueron planteados. Los tres indicadores corresponden a una variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en materia de capacitación para el empleo, expresión cultural y Centros Interactivos Poder Joven respectivamente.

Asimismo, se identificó que los tres indicadores cuentan con su ficha técnica correspondiente en la que es posible identificar sus datos de identificación, sus características, las variables que lo integran, el valor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.

Del análisis de las fichas técnicas se encontró que las líneas base se encuentran erróneamente establecidas, ya que establecen como año de la línea base el ejercicio fiscal 2015. Sin embargo, estos indicadores cuentan con información histórica de años anteriores, por lo que es necesario revisar el año en que se obtuvo el primer valor del indicador y establecerlo como la línea base.

De igual manera, se sugiere la modificación de los medios de verificación, ya que se establece la MIR del Programa como la fuente utilizada para reproducir el método de cálculo de los indicadores.

En cuanto al establecimiento de metas es importante reconsiderar la manera en que éstas son establecidas a fin de evitar variaciones porcentuales significativas entre los valores alcanzados por el indicador y las metas programadas.

Indicadores a nivel Actividad seleccionados (C0202 y C0601)

El Indicador C0202 “Porcentaje de eventos realizados” se considera relevante y adecuado para medir el objetivo para el cual fue creado “Realización de eventos en materia de capacitación para el empleo”.

Además, se identificó que las metas del Programa se establecen de manera adecuada y están orientadas a impulsar el desempeño del mismo, al buscar la realización del total de eventos programados en el año.

Por su parte el Indicador C0601 “Variación porcentual de servicios prestados en los Centros Interactivos Poder Joven” es relevante y adecuado para medir su objetivo, definido como “Prestación de servicios en los centros Interactivos Poder Joven”.

Asimismo, se identificó que ambos indicadores cuentan con una ficha técnica en la que es posible identificar sus datos de identificación, sus características, las variables que lo integran, el valor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.

Al respecto se identificó que ambos presentan inconsistencias en el establecimiento de sus líneas base por lo que es necesario revisar el año en que se obtuvo el primer valor del indicador y establecer el valor obtenido en dicho ejercicio fiscal como la línea base.

De igual manera establecen como medio de verificación de ambos indicadores la MIR del Programa, como ya se ha mencionado anteriormente éste documento no corresponde a la fuente de información que permite reproducir el método de cálculo de los indicadores.

Adicionalmente, los indicadores para las Actividades C0202 y C0601 son de gestión, y como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, los indicadores de las actividades serán de gestión, es decir, miden el avance y logro en procesos y actividades, o bien, sobre la misma forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.



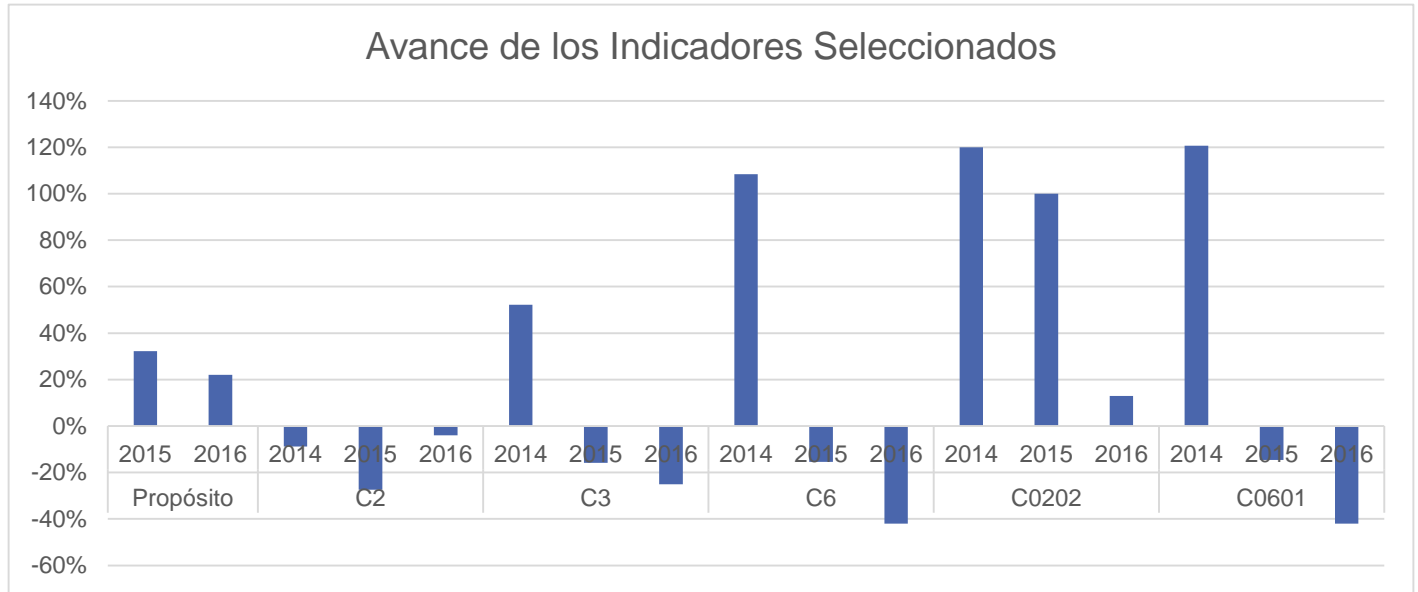
De manera general, se identificó que se cuentan con variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año. Las variaciones en la disponibilidad y suficiencia de los recursos ha sido un factor clave para el cumplimiento de metas, sin embargo, es importante realizar una revisión de la forma en que éstas son establecidas a fin de contar con metas factibles de alcanzar.

Con el objetivo de realizar una valoración del desempeño del Programa en el ejercicio fiscal evaluado, se analizó el avance de los indicadores al cierre del ejercicio fiscal 2016. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 10

Nivel de la MIR	Indicador	Ejercicio fiscal	Avance de los Indicadores
			Seleccionados
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos	2015	32%
		2016	22%
C2	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en materia de capacitación para el empleo	2014	-8.75%
		2015	-27.46%
		2016	-4%
C3	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en Expresión Cultural	2014	52.16%
		2015	-15.79%
		2016	-25%
C6	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en los Centros Interactivos Poder Joven	2014	108.40%
		2015	-15.45%
C0202	Porcentaje de eventos realizados	2016	-42%
		2014	120.00%
		2015	100.00%
		2016	13%
C0601	Variación porcentual de servicios prestados en los Centros Interactivos Poder Joven	2014	120.72%
		2015	-14.61%
		2016	-42%

Grafico 7



De la gráfica anterior podemos concluir que en 2016 disminuyó el porcentaje de hombres y mujeres atendidos; se capacitaron a menos mujeres y hombres en materia de empleo respecto al año anterior; se atendieron a menos jóvenes en expresión cultural respecto a los años anteriores; se atendieron a menos jóvenes en los Centros Interactivos Poder Joven; se realizaron menos eventos respecto a los programados en el año; y se prestaron menos servicios en los Centros Interactivos de Poder Joven respecto al año anterior.

Por lo cual es posible concluir que el Programa mostró un desempeño débil durante el ejercicio fiscal 2016. Como ya se ha mencionado anteriormente, durante el año evaluado se presentó un desfase en la recepción de los recursos del Programa, lo cual dificultó el cumplimiento de las actividades planeadas por el mismo.



TEMA III. COBERTURA

En este tema se analizan las principales características de las y los beneficiarios del Programa “Atención a la Juventud”, es decir, se detecta su focalización, la definición y las modificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se analiza la evolución del avance en la cobertura de dichas poblaciones y su relación con la evolución del presupuesto del programa. La información que se utiliza en este tema se obtiene de los formatos SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo 2014, 2015 y 2016 y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Identificación de la población potencial

De acuerdo al formato de Focalización de la Población Objetivo, el Programa Atención a la Juventud tiene identificada como población potencial a las personas jóvenes de 12 a 29 años de los Municipios de Chihuahua, Juárez, Namiquipa, Aldama, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Santa Bárbara, Jiménez, Bocoyna, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc. No obstante, en la operación del Programa la población potencial contempla también a las personas jóvenes de 12 a 29 años situadas en los Municipios de Camargo y Janos. Lo anterior se debe a que el Formato de Focalización de la población fue elaborado en el ejercicio 2015 al momento de presentar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 y los municipios de Camargo y Janos se consolidaron en el transcurso de 2016 por lo cual no aparecen en la definición.

La población potencial se sitúa en los municipios previamente mencionados debido a que estos mismos cuentan con Centros de Poder Joven, es decir, cuentan con capacidad operativa y financiera para la realización de actividades para la atención de las y los posibles beneficiarios.

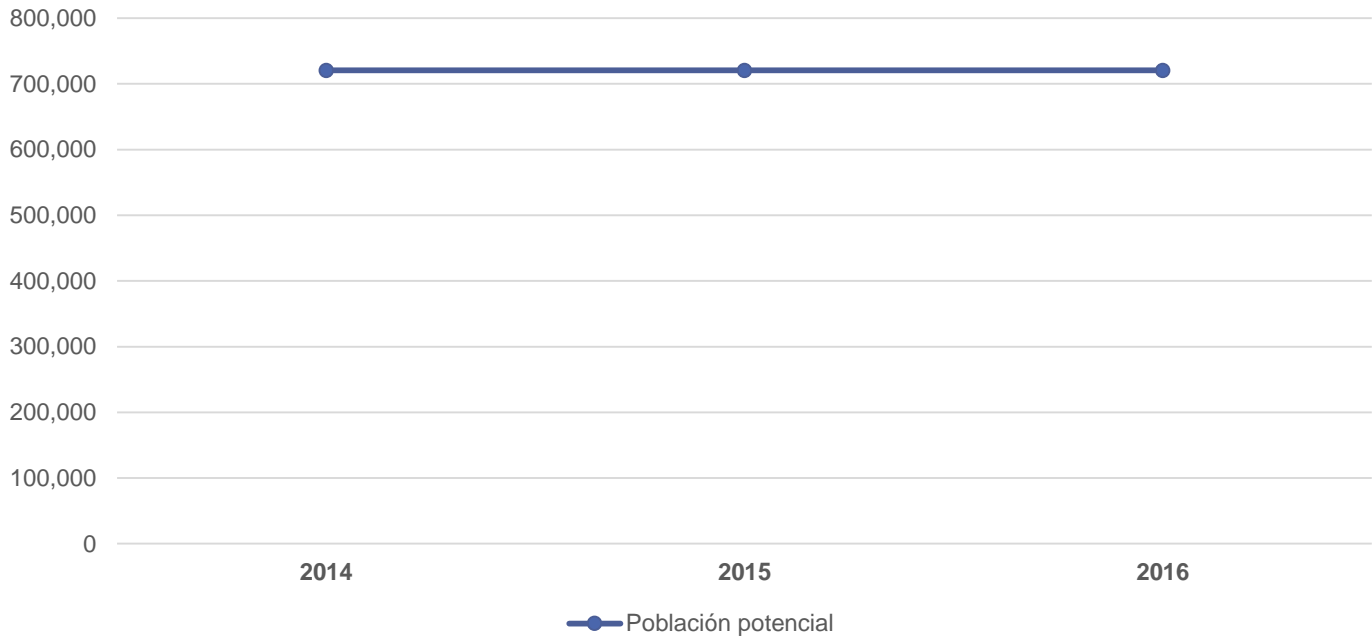
La cuantificación de la población potencial del programa se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11:

Definición de la población	2014	2015	2016
Jóvenes de 12 a 29 años	720,706	720,706	720,706



Gráfico 8:



Sin embargo, de acuerdo a las Reglas de Operación (ROP) la población potencial que se toma como base para las operaciones del ejercicio fiscal 2016 comprende 889 mil 44 personas de 12 a 29 años y se determina con base en los datos del Censo de Población 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por lo que se determina que los formatos SH-PRG Focalización de la Población Objetivo y las MIR no son congruentes con la población potencial identificada en la normatividad aplicable.

Identificación de la población objetivo

La población objetivo se define como las personas jóvenes de 12 a 29 años beneficiadas directamente por las acciones del Programa Atención a la Juventud en 12 municipios del estado de Chihuahua. Lo anterior, difiere con la población potencial ya que en esta se define a 11 municipios como parte de dicha población y 13 si se considera la información adicional proporcionada por los operadores del programa.

De acuerdo con el ICHIJUV la población objetivo se identifica determinando la capacidad operativa y financiera del Instituto, es decir, a través de la programación de actividades que realizará cada titular de las áreas operativas del ICHIJUV.

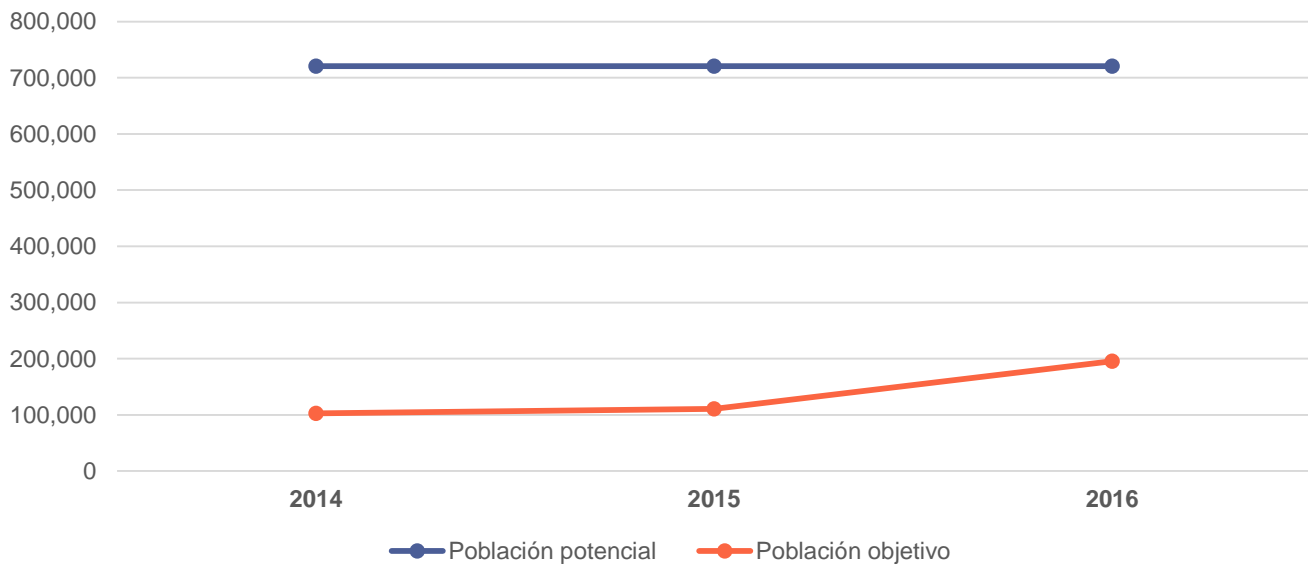


La cuantificación de esta población durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 fue determinada de la siguiente forma:

Tabla 12:

Definición de la población	2014	2015	2016
Jóvenes de 12 a 29 años	102,665	110,658	195,326

Gráfico 9:



Identificación de la población atendida

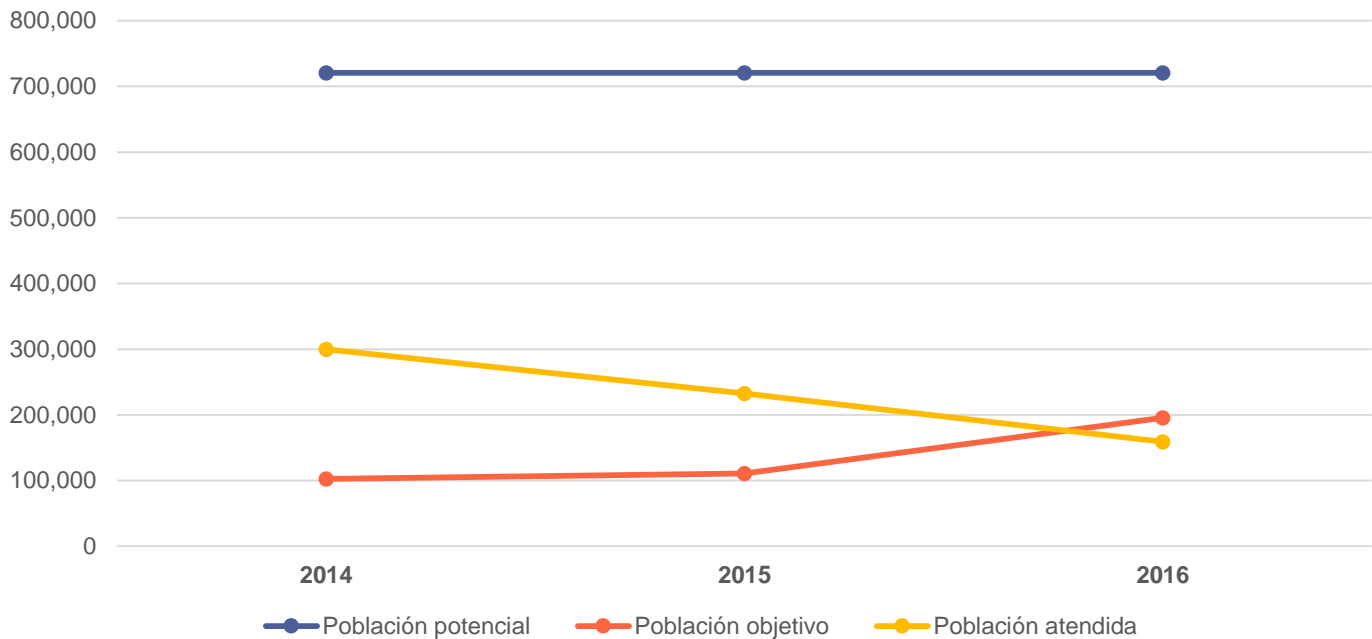
El Programa Atención a la Juventud identifica como población atendida a las personas jóvenes de 12 a 29 años que fueron beneficiadas al asistir a cualquier actividad que el ICHIJUV llevó a cabo, a los usuarios de los Centros de Poder Joven y a quienes recibieron algún tipo de apoyo en efectivo o en especie.

De esta forma, la cuantificación de la población atendida durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13:

Definición de la población	2014	2015	2016
Jóvenes de 12 a 29 años	299,542	232,327	158,895

Gráfico 10:



Del análisis a la información, se puede observar que durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 se atendió a una población superior a la objetivo (291% y 210%, respectivamente) mientras que en 2016 se atendió a una población cercana a la objetivo (81%).

En los ejercicios fiscales 2015 y 2016 el programa identifica su población atendida a través de los padrones de las y los beneficiarios, mientras que en el ejercicio fiscal 2014 no se contó con un método o herramienta para cuantificar la población atendida, sin embargo, ésta se cuantificó con base en los registros propios de los beneficiarios que asistieron a actividades realizadas por el ICHIJUV y usuarios de los Centros de Poder Joven.



En el ejercicio fiscal 2015, el ICHIJUV mantuvo un registro de las y los beneficiarios atendidos por los Centros de Poder Joven instalados en los diversos municipios del estado, sin embargo, la información no es desagregada por sexo. En cambio, el formato de padrón de las y los beneficiarios utilizado en el ejercicio fiscal 2016 sí contiene desagregación geográfica y por sexo, cuyo detalle se desarrolla en el subtema **Análisis de la cobertura**.

Evolución de la cobertura

Como se observa en el subtema anterior, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 la tendencia de la cobertura del programa ha decrecido desde una población atendida de 299,542 personas en 2014 hasta 158,895 personas en 2016, esto es, un decremento de 46.95%. Por otra parte, la población objetivo se ha incrementado desde 102,665 personas en el ejercicio 2014 hasta 195,326 personas en 2016. La población potencial, sin embargo, no fue sujeta a cambios o modificaciones durante los tres ejercicios fiscales. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 14:

Tipo de población	2014	2015	2016
Población potencial	720,706	720,706	720,706
Población objetivo	102,665	110,658	195,326
Población atendida	299,542	232,327	158,895

La variación de la cobertura se calcula utilizando las siguientes fórmulas:

$$\text{Variación de la cobertura 2015} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100$$

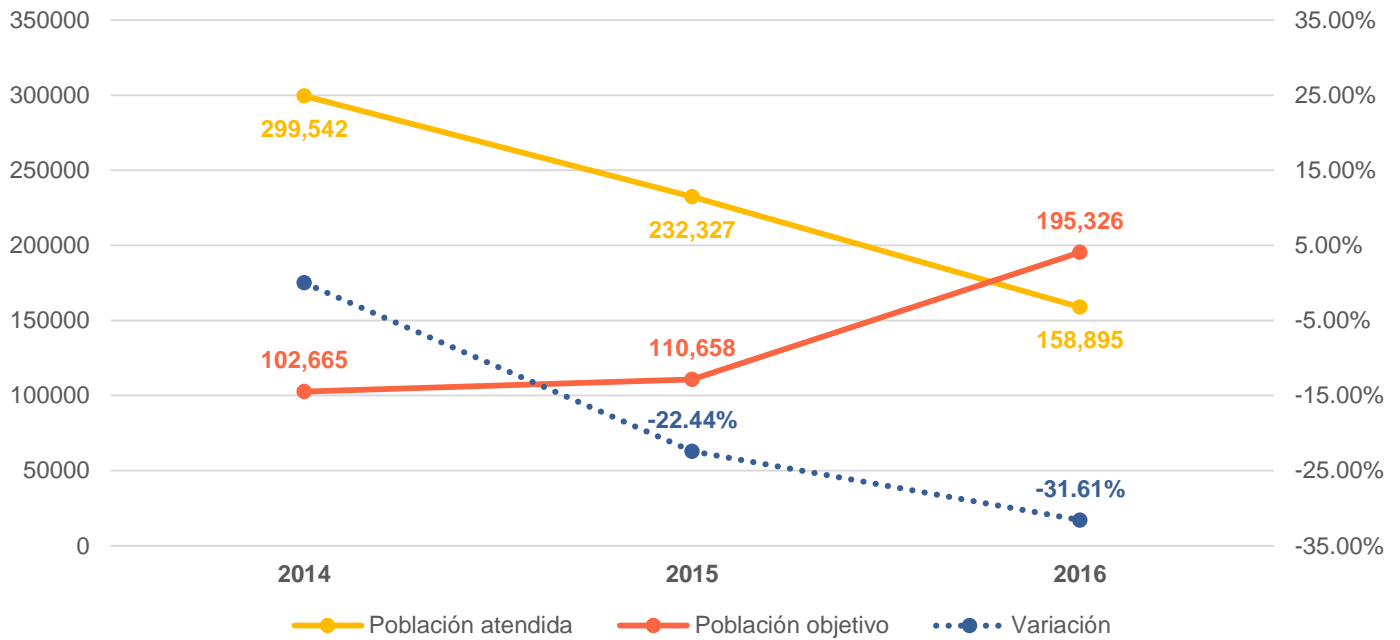
$$\text{Variación de la cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2016}}{\text{Población atendida 2015}} \right) - 1 \right] * 100$$

Estas ecuaciones son desarrolladas a continuación y se expone en la gráfica contigua:

$$\text{Variación de la cobertura 2015} = \left[\left(\frac{232,327 \text{ personas}}{299,542 \text{ personas}} \right) - 1 \right] * 100 = -22.44\%$$

$$\text{Variación de la cobertura 2016} = \left[\left(\frac{158,895 \text{ personas}}{232,327 \text{ personas}} \right) - 1 \right] * 100 = -31.61\%$$

Gráfico 11:



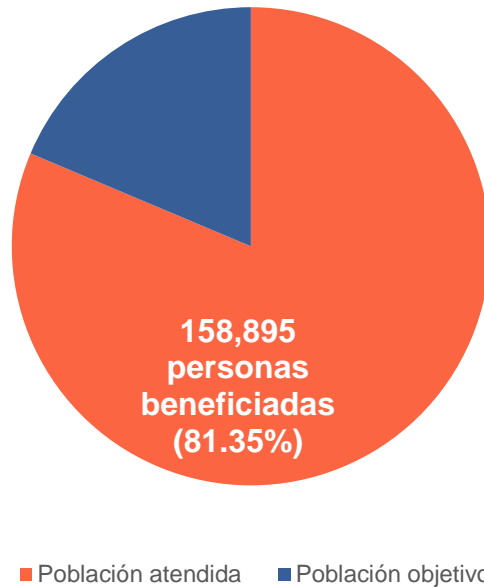
Adicionalmente, se analiza la cobertura de la población objetivo a través de la fórmula que se muestra a continuación:

$$\text{Población de la cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$$

La cual se desarrolla de la siguiente forma:

$$\text{Población de la cobertura 2016} = \left[\left(\frac{158,895}{195,326} \right) * 100 \right] = 81.35\%$$

Gráfico 12:



Análisis de la cobertura

Como se ha detallado a lo largo del **TEMA III. COBERTURA**, la población potencial, objetivo y atendida del programa se identifica como las personas jóvenes de 12 a 29 años y su cuantificación, en los ejercicios fiscales 2015 y 2016, se administró a través de padrones de las y los beneficiarios. Si bien, durante el 2015 no se tomó como base un formato definido para cuantificar la población atendida, para el ejercicio fiscal 2016 se utilizó un formato con las siguientes características:

- Nombre y apellidos
- CURP
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento (país, estado, municipio y ciudad o localidad)
- Edad, sexo, estado civil y ocupación
- Lugar de residencia (país, estado, municipio y ciudad o localidad)
- Domicilio y referencias de ubicación de domicilio



- Número telefónico
- Responsable de captura
- Lugar de entrega de ayuda y/o subsidio
- Fecha de entrega de ayuda y/o subsidio
- Tipo de ayuda y/o subsidio
- Ayuda o subsidio monetario o en especie
- Observaciones
- Costo de la ayuda y/o subsidio

Con la información anterior, es posible determinar que el programa lleva un registro de las principales características sociales y demográficas de la población atendida, como sexo y desagregación geográfica, entre otros. Es importante mencionar que las y los operadores del programa señalan que no existen mecanismos para la depuración del padrón de las y los beneficiarios.



TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En este tema se busca conocer el avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al Programa Atención a la Juventud en ejercicios fiscales anteriores y comprometidos por las y los operadores del programa, de esta forma se emitirán recomendaciones y directrices que promuevan la mejora continua de su operación.

Evaluaciones realizadas anteriormente

El Programa Atención a la Juventud fue sujeto a la Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2013, misma que fue llevada a cabo por el personal de la Secretaría de Hacienda. De esta evaluación derivaron 11 ASM de los cuales fueron cumplidos la totalidad de ellos. Esta información se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 15:

Ejercicio fiscal evaluado	¿Se emitieron ASM?	ASM	Avance en el cumplimiento
2013	Sí	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR	100%
		Propiciar una armonización contable	100%
		Justificar el ejercicio del recurso	100%
		Mejorar el presupuesto con base a resultados	100%
		Justificar la variación del POAbR	100%
		Publicar las metas del POAbR	100%
		Considerar Reglas de Operación	100%
		Elaborar un diagnóstico	100%
		Replantear la alineación al Plan Estatal de Desarrollo	100%
		Homologar información	100%
		Realizar un padrón de beneficiarios	100%



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Identificados en evaluaciones anteriores.

El cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora comprometidos se reporta a través del SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismo que está formalizado por el Director General del ICHIJUV (y responsable del programa) y un responsable del seguimiento de los ASM.

Como se mencionó anteriormente, en este informe, se puede observar que los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2013 fueron atendidos en su totalidad, aunque el Programa aún cuenta con áreas de oportunidad. Por ejemplo, el ASM “Dar seguimiento a los indicadores de la MIR” fue cumplido por el Programa al 100% ya que éste se realizó a través del documento “Seguimiento a la matriz de indicadores para resultados” de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. Sin embargo, derivado de los hallazgos de esta evaluación se identificó que, en dichos reportes algunos indicadores presentan errores de cálculo por lo que aún existen áreas de oportunidad. Las evaluaciones tienen como objetivo mejorar el desempeño de los Programas, por lo que a partir de los resultados arrojados en dichas evaluaciones siempre existirán aspectos a perfeccionar.

TEMA V. PRESUPUESTO

El tema Presupuesto analiza la eficiencia y la eficacia en la asignación y el ejercicio de los recursos, mediante la aplicación de métodos cuantitativos que al mismo tiempo permitirán conocer la relación de cumplimiento de metas y gasto del programa. El presupuesto del programa se registra en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, los cierres anuales de la MIR y la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, identificando, entre otros, los momentos contables: Presupuesto Original (Autorizado), Modificado y Ejercido (Gasto), cuya evolución se aprecia en la siguiente tabla:

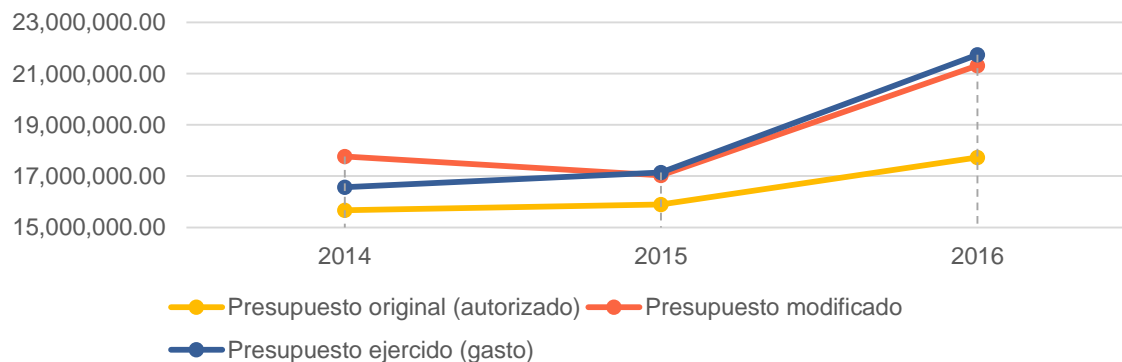
Tabla 16:

Momento contable	2014	2015	2016
Presupuesto original (autorizado)	15,663,668	15,891,024	17,730,564
Presupuesto modificado	17,772,484	17,027,390	21,314,834
Presupuesto ejercido (gasto)	16,573,238	17,137,161	21,741,499

Fuente: Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2014, 2015 y 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Con la información de esta tabla, es posible determinar la evolución de los tres momentos contables analizados a través de los ejercicios fiscales sujetos a revisión en la presente evaluación. Esto se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 13:



Como se puede observar, en el ejercicio fiscal 2014 no se ejerció la totalidad de los recursos asignados al Programa, mientras que en 2015 y 2016 el gasto fue superior al presupuesto asignado.

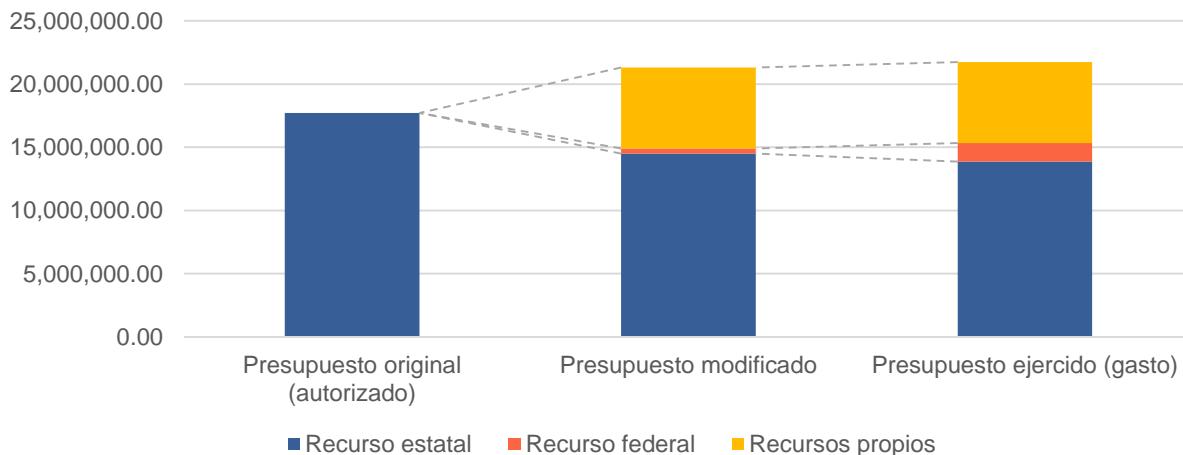
Para el ejercicio fiscal evaluado, el programa se financió a través de recursos del PEE y con recursos propios del Instituto, aunque el Programa también ejerció recursos de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Los porcentajes del presupuesto de acuerdo a las fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2016 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 17:

Momento contable	Presupuesto original (autorizado)	%	Presupuesto modificado	%	Presupuesto ejercido (gasto)	%
Recurso estatal	17,730,564	100.00%	14,514,834	68.1%	13,861,715	63.76%
Recurso federal	0	0%	400,000	0.02%	1,479,784	6.8%
Recursos propios	0	0%	6,400,000	30.02%	6,400,000	29.44%
Total	17,730,564	100.00%	21,314,834	100.00%	21,741,499	100.00%

Fuente: Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Gráfico 14:



Por otro lado, se identifica la proporción del gasto respecto al presupuesto modificado, para lo cual se desarrolla la siguiente fórmula:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{21,741,499}{21,314,834} \times 100 = 102\%$$

Finalmente se determina la relación costo-efectividad del gasto del programa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto original (autorizado)}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del programa}}{\text{Población atendida}}}$$

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{17,730,564}{195,326}}{\frac{21,741,499}{158,895}} \rightarrow \frac{90.77}{136.83} = 0.6634$$

El índice costo-efectividad del programa es 0.6634, lo cual se sitúa como **Débil** de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE. Derivado de lo anterior es posible decir que el Programa fue poco eficiente en su operación durante el ejercicio fiscal evaluado, ya que se atendió a 36,431 personas menos de las que se tenían planeadas; a pesar de que se gastó un 22.62% más que el presupuesto original. Aunque es importante señalar que existieron retrasos en la recepción de los recursos del Programa lo que afectó negativamente su operación. Esto es consistente con los resultados de los indicadores que mostraron un grado de avance menor respecto a años anteriores. Por lo que es importante implementar estrategias que permitan administrar los recursos del Programa de la manera más eficaz y eficiente posible.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	0.735	1.51	2

TEMA VI. ENFOQUE SOCIAL

De acuerdo con el Artículo 46 de los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2016, los programas que destinen bienes y recursos directos o indirectos a la población y sean beneficiarios a través de ayudas y subsidios, las cuales pueden ser económicas o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, contarán con ROP y Padrón de las y los Beneficiarios. Dado que el Programa Atención a la Juventud entrega apoyos económicos y en especie a la población joven de 12 a 29 años, se considera un **programa con enfoque social**, por lo cual es sujeto a las disposiciones mencionadas anteriormente.

El programa se rige a través de ROP, las cuales fueron emitidas a través del Acuerdo No. 27: Reglas de Operación del Programa Atención a la Juventud para el ejercicio fiscal 2016. Las ROP, en su punto 3. “Lineamientos” especifican que no existen procedimientos para la selección de beneficiarios, debido a que puede participar cualquier persona que forme parte de la población objetivo tanto para la Modalidades 1 de apoyo: “Entrega de apoyos económicos y/o en especie a jóvenes solicitantes” y la Modalidad 2 “Prestación de servicios a los Centros Interactivos Poder Joven”.

El apartado 3.2 Población Objetivo de las ROP se identifica a las personas cuya edad esté comprendida de los 12 a los 29 años edad, sin distinción de sexo, raza, religión, cultura, costumbres o condición social para ser beneficiario o beneficiaria del programa. Dado que el programa identifica a esta misma población como su objetivo a través de todas las herramientas del PbR-SED se considera que la población del programa es congruente con la del documento normativo.

Al mismo tiempo, el programa registra a sus beneficiarias y beneficiarios mediante un padrón beneficiarios cuyas características están normadas en el apartado 8.3 Padrón de Beneficiarios de las ROP 2016, mismo que señala que la unidad administrativa responsable del Programa levantará la información relativa al total de beneficiarios, la cual deberá contener los datos suficientes que permitan identificar a los beneficiarios, determinar su ubicación y condiciones que acrediten el acceso al Programa.

Derivado de lo anterior, se revisó el padrón de beneficiarios 2015 y 2016 comprobando que se cumple con lo estipulado en las ROP, por lo que es posible determinar que el formato de padrón de beneficiarios es consistente con el documento normativo.



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.3 “Padrón de beneficiarios” de las ROP 2016, los mecanismos para su actualización y depuración se realizan conforme a las “Disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia”. Dichas disposiciones se publicaron en el Periódico Oficial del Estado el 14 de octubre de 2015.

Del análisis del padrón de beneficiarios del Programa se identificó que los padrones se actualizan y depuran conforme a las citadas disposiciones.

En cuanto a los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios se identificó que las ROP 2016 cuentan con apartado de Quejas y Denuncias, sin embargo, no se considera que el documento regule la percepción de las y los beneficiarios de tal forma que sea posible conocer si ha habido avances en la solución del problema para el cual fue creado el programa.



HALLAZGOS

Tema I. Datos generales

El Programa se encuentra alineado al PED 2010-2016 al Objetivo 4 “Coordinar esfuerzos de las Dependencias Federales y Estatales para dotar a los jóvenes de las habilidades que les ayuden a conseguir mejores oportunidades”, de igual forma se alinea al mismo objetivo del PSICJ 2010-2016.

Para el ejercicio fiscal 2016 el Programa se financió a través de tres fuentes: 1) recursos estatales; 2) recursos federales; y 3) recursos propios, lo que implicó un presupuesto total modificado por \$21,314,834.00.

Del análisis de complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios se identificó que el Programa es coincidente con el Programa “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” del IMJUVE, ya que sus objetivos y componentes son similares, además de que la población del programa federal puede tener coincidencias de atención con la población del programa estatal. **Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios.**

Tema II. Resultados y productos

Del análisis realizado se identificó que el objetivo del Fin no se encuentra directamente relacionado a un objetivo superior de los documentos rectores en planeación estatal. El Fin se encuentra alineado a la línea de acción 001 del Objetivo 4 “Establecer compromisos con los diferentes ayuntamientos para unir esfuerzos y desarrollar acciones en pro de la juventud chihuahuense” del PED 2010-2016, sin embargo, en la MIR el Fin debe alinearse directamente al Objetivo 4. Lo anterior para mostrar la contribución del Programa al logro de un objetivo estratégico de orden superior conforme a lo establece la metodología de marco lógico.

El Fin del programa hace referencia a una actividad de gestión y no a un objetivo estratégico de orden superior, al estar éste definido como una actividad propiamente de coordinación. Por lo tanto, el Fin no se encuentra desarrollado como una contribución de alto nivel sino como una actividad realizada por el Programa.

El Propósito del Programa no establece de forma clara la meta o magnitud del cambio en la población o área de enfoque, al describir como objetivo que la población juvenil de 12 a 29 años cuente con espacios

de calidad suficientes que les ayude a complementar su formación personal y profesional. Por lo anterior se considera que el Propósito del Programa no refleja la razón de ser del mismo.

El Programa cuenta con seis componentes, los cuales corresponden a los bienes o servicios otorgados, sin embargo, carecen de una relación de causalidad con el objetivo del Propósito actualmente establecido, el cual hace referencia a los espacios de calidad suficientes para la formación personal y profesional de la población de 12 a 29 años. Por ello, se considera que no se cumple con la lógica vertical que debe guardar la MIR del Programa.

En cuanto a la lógica horizontal del Programa, es decir, el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, se identificó que el indicador del Propósito no permite medir los avances en el cumplimiento de lo establecido en ese nivel de resumen narrativo. Asimismo, los medios de verificación no son adecuados al no representar las fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores.

En cuanto a los indicadores estratégicos y de gestión, se seleccionaron seis indicadores para su análisis: el indicador a nivel Propósito; los indicadores de los Componentes C02, C03, C06 y los indicadores de las Actividades C0202 y C0601, identificando los siguientes aspectos:

- El programa contempla únicamente indicadores de gestión, lo cual no permite medir el impacto del programa a los objetivos estratégicos de índole superior, es decir, del estado y el país, ni del cambio en la población a través del Propósito.
- El Indicador de Propósito no es relevante para medir el objetivo planteado a ese nivel “La población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua cuentan con espacios de calidad suficientes que les ayudan a complementar su formación personal y profesional”. Lo anterior debido a que el porcentaje de hombres y mujeres jóvenes atendidos no cuantifica la suficiencia de espacios de calidad.
- Los indicadores de los Componentes C02, C03 y C06, así como los indicadores de las Actividades C02022 y C0601 miden de manera clara y adecuada el objetivo para el cual fueron planteados.
- Se identificó que los componentes C02 y C03 presentan errores de cálculo en los resultados de los indicadores correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015. De igual forma, el componente C06 y la actividad C0601 calculan de manera errónea el indicador del 2015.
- Se identificó que todos los indicadores seleccionados cuentan con una ficha técnica en la que es posible identificar sus datos de identificación, sus características, las variables que lo integran, el va-

lor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.

- Del análisis de las fichas técnicas se identificó que existen áreas de oportunidad en el establecimiento de las líneas base, ya que todas establecen el año 2015 como el punto de partida del cálculo del indicador. Sin embargo, los indicadores establecidos a nivel componente y actividad seleccionados ya se integraban en la MIR 2014.
- Por su parte, todos los indicadores seleccionados establecen como medio de verificación a la MIR del Programa, la cual es una herramienta de planeación que muestra los resultados del Programa y no corresponde a la fuente de información a partir de la cual se replica el método de cálculo de los indicadores.
- En cuanto al establecimiento de metas se identificó que se cuentan con variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año. Las variaciones en la disponibilidad y suficiencia de los recursos ha sido un factor clave para el cumplimiento de metas.
- El avance de los indicadores al cierre del ejercicio fiscal 2016 tuvo un desempeño inferior respecto del año anterior, esto debido a la radicación de los recursos en destiempo, lo que provocó que las actividades programadas no se realizaran respecto a lo esperado.

Tema III. Cobertura

El programa identifica como población potencial a las personas jóvenes de 12 a 29 años de los municipios de Chihuahua, Juárez, Namiquipa, Aldama, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Santa Bárbara, Jiménez, Boconoyna, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc. No obstante, de acuerdo a la información proporcionada a la ITE a través de las fuentes de información, la población potencial contempla también a las personas jóvenes de 12 a 29 años situadas en los Municipios de Camargo y Janos.

La población objetivo se define como las personas jóvenes de 12 a 29 años beneficiadas directamente por las acciones del Programa Atención a la Juventud en 12 municipios del estado de Chihuahua. Mientras que la Población Atendida se define como las personas jóvenes de 12 a 29 años que fueron beneficiadas al asistir a cualquier actividad que el ICHIJUV lleva a cabo, a los usuarios de los Centros de Poder Joven y a quienes recibieron algún tipo de apoyo en efectivo o en especie.

La metodología para cuantificar la población potencial del programa se basa en información no vigente para su operación, al tomar como base el Censo de Población 2010 del INEGI y se mantuvo sin cambios durante los ejercicios fiscales mencionados.

La tendencia de la cobertura del programa ha decrecido desde una población atendida de 299,542 personas en 2014 hasta 158,895 personas en 2016, esto es, un decremento de 46.95%. Mientras que la población objetivo ha incrementado desde 102,665 personas en el ejercicio 2014 hasta 195,326 personas en 2016.

Durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016, el programa administró el registro de la población atendida a través de padrones de las y los beneficiarios. Si bien, durante el ejercicio fiscal 2015 no se tomó como base un formato definido para cuantificar la población atendida, para el ejercicio fiscal 2016 se utilizó un formato conteniendo las principales características sociales y demográficas de la población atendida, como sexo y desagregación geográfica, entre otros.

Tema IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

El programa fue sujeto a la Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2013, misma que fue llevada a cabo por el personal de la Secretaría de Hacienda, a través de la cual se emitieron 11 ASM de los cuales fueron comprometidos y cumplidos la totalidad de ellos.

Tema V. Presupuesto

En el ejercicio fiscal evaluado, el Programa se financió a través de tres fuentes: recursos estatales, recursos federales y recursos propios. A partir de ello, para 2016 se contó con un presupuesto modificado de \$21,314,834, de los cuales el Programa reportó un gasto de \$21,741,499 lo que representa un gasto del 102% respecto de su Presupuesto Modificado.

El índice costo-efectividad del Programa fue de 0.6634, lo cual se sitúa como Débil de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE. La relación costo-efectividad del programa se clasifica dentro de dicho parámetro debido a las diferencias entre la población objetivo y población atendida y a que el gasto del Programa fue mayor a su asignación.

Tema VI. Enfoque social

El programa cumple con el Artículo 46 de los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2016 al contar con ROP y Padrón de las y los Beneficiarios, mismas que identifican la selección y seguimiento de las y los beneficiarios, las características sociales y demográficas, componentes y modalidades, requisitos de acceso a los beneficios del programa, tipos de apoyos o características del servicio, operación, derechos, obligaciones y causas de suspensión de los servicios o apoyos otorgados en cada modalidad, instancias responsables, ejecución, auditoría, supervisión, control y seguimiento, evaluación, indicadores, transparencia, quejas y denuncias, y vigencias.

La población objetivo establecida en las ROP “personas cuya edad está comprendida de los 12 a los 29 años de edad” es congruente con la población definida en la MIR y en el formato de Focalización de la Población Objetivo.

Las ROP no contemplan mecanismos para conocer la percepción de las y los beneficiarios de tal forma que sea posible conocer si ha habido avances en la solución del problema para el cual fue creado el programa.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- El Programa Atención a la Juventud se encuentra alineado a los documentos rectores de planeación nacional y estatal.
- El Programa se alinea de manera prioritaria con el Objetivo 4 del PED 2010-2016 de Chihuahua y con el Objetivo 4 del Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016.
- El Programa presenta coincidencias con el Programa presupuestario “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” del IMJUVE lo que se considera una unión de esfuerzos para lograr una mayor cobertura de atención a los jóvenes mexicanos.
- El Programa cuenta con seis componentes, los cuales corresponden a los bienes o servicios otorgados, los cuales son los necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos.
- Todos los indicadores seleccionados cuentan con una ficha técnica en la que es posible identificar sus datos de identificación, sus características, las variables que lo integran, el valor de su línea base, las metas programadas y los medios de verificación utilizados para reproducir su método de cálculo.
- El Programa define a su población potencial, objetivo en el “Formato de focalización de la población objetivo”, lo que permite su cuantificación.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en donde es posible identificar a su población atendida.
- El Programa fue sometido a una Evaluación Específica de Desempeño en el ejercicio fiscal 2013, de la cual se emitieron 11 ASM de los cuales fueron comprometidos y cumplidos la totalidad de ellos, aunque aún existen áreas de oportunidad.
- El programa cumple con la normatividad estipulada en sus ROP para la operación del mismo y con ello da cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, a la Ley de Juventud del Estado y a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio fiscal 2016.



Oportunidades

- La publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 permitirá al Programa replantear su contribución a los objetivos estatales para alinear el Fin a un objetivo específico de planeación estatal.
- La elaboración y publicación de un programa de mediano plazo que derive del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 permitirá alinear la operación del programa a objetivos sectoriales, regionales o institucionales de forma clara y precisa.
- Contar con disponibilidad de información estadística del sector a través de la Encuesta Intercensal del INEGI y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para contar con información censal de los jóvenes Chihuahuenses.

Debilidades

- El objetivo del Fin no se encuentra directamente relacionado a un objetivo superior de los documentos rectores planeación estatal.
- El Fin del programa hace referencia a una actividad de gestión y no a un objetivo estratégico de orden superior.
- El Propósito del Programa no refleja la razón de ser del mismo al describir como objetivo que la población juvenil de 12 a 29 años cuente con espacios de calidad suficientes que les ayude a complementar su formación personal y profesional.
- Los componentes carecen de una relación de causalidad con el objetivo del Propósito actualmente establecido (lógica vertical)
- El indicador del Propósito no permite medir los avances en el cumplimiento de lo establecido en este nivel de resumen narrativo (lógica horizontal)
- Los medios de verificación no son adecuados al no representar las fuentes de información que se utilizan para medir los indicadores (lógica horizontal)
- El programa contempla únicamente indicadores de gestión, lo cual no permite medir el impacto del programa a los objetivos estratégicos de índole superior.



- Existen áreas de oportunidad en el establecimiento de las líneas base de los indicadores y los medios de verificación de los mismos.
- Se identificaron variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año.
- Los indicadores muestran que el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2016 fue débil respecto al 2014 y 2015.
- Las áreas de mejora en el diseño de la MIR pueden estar reflejando de manera poco precisa el desempeño real del Programa.
- La tendencia de la cobertura del Programa ha decrecido lo que puede traducirse en una falta de eficiencia en el ejercicio de los recursos.
- El índice costo-efectividad del Programa fue de 0.6634, lo cual se sitúa como Débil de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE.

Amenazas

- Las asignaciones presupuestales del PEE, es decir, los recursos estatales han disminuido 21.82% en los últimos tres ejercicios fiscales.
- Los recursos del programa no están llegando de acuerdo a lo programado y ese desfase impacta significativamente en el logro de las metas.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los hallazgos detectados durante la presente evaluación se tienen las siguientes conclusiones:

Tema I. Datos generales

El Programa se encuentra alineado a los documentos rectores de planeación estatal y nacional. Lo anterior debido a que los objetivos que persigue contribuyen al logro del Objetivo 2.2 del PND 2013-2018 y al Objetivo 4 del PED 2010-2016 y PSICJ 2010-2016. Por lo anterior, el desempeño del Programa tiene efectos sobre la solución de problemas de desarrollo de la juventud a nivel estatal y nacional.

El Programa presenta coincidencias con el Programa presupuestario “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud” del IMJUVE al contar con objetivos y componentes similares, lo que se traduce en una coordinación de esfuerzos para lograr una mayor cobertura de atención a los jóvenes mexicanos.

Tema II. Resultados y productos

Del análisis realizado a la MIR del Programa se identificó que el Fin debe vincularse a un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal y especificar que la contribución del programa a ese objetivo se realiza mediante el desarrollo de actividades dirigidas a jóvenes que impulsan su desarrollo humano, social y cultural. Esto con el objetivo de lograr una descripción clara de cómo el Programa contribuye a la consecución de los objetivos de planeación estatal.

Asimismo, es necesario que el Propósito refleje la razón de ser del Programa, por lo que es recomendable que el objetivo establecido a este nivel se oriente a que la población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua se desarrolle en el ámbito social, cultural y humano. Con ello se espera cumplir con la relación de causalidad entre nivel Propósito y el nivel Fin que dicta la lógica vertical estipulada por la MML.

Con el objetivo de obtener información clara sobre el desempeño del Programa se considera necesario revisar la forma en que son establecidas las metas del Programa. El análisis muestra variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año. Los desfases en la recepción de recursos y reducciones de presupuesto han contribuido a presentar un desempeño débil en

el ejercicio fiscal 2016 respecto de los dos años anteriores. Por ello, es importante que la planeación de metas contemple posibles afectaciones al presupuesto y otros factores que puedan repercutir el logro de las acciones planeadas por el Programa a fin de plantear metas factibles de alcanzar que permitan mostrar el nivel de desempeño esperado por el ente responsable y enfocar sus acciones hacia la mejora.

Tema III. Cobertura

Se identificó que la cobertura del Programa ha decrecido en los últimos tres años. Los retrasos en la percepción de los recursos presupuestales han impactado negativamente su cobertura y por lo tanto su desempeño respecto de años fiscales anteriores. Por ello es importante implementar acciones de planeación estratégica a fin de lograr que los recursos se administren de manera eficaz y eficiente para evitar afectaciones en la cobertura e impacto del Programa en la población objetivo.

Del análisis de la población se identificó que es pertinente la creación de un documento propio del Programa con la definición puntual de la población atendida, así como la metodología específica para su cuantificación.

Tema IV. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

El programa fue sujeto a la Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2013, misma que fue llevada a cabo por el personal de la Secretaría de Hacienda, a través de la cual se emitieron 11 ASM de los cuales fueron comprometidos y cumplidos la totalidad de ellos, aun cuando existen aspectos que pueden mejorarse.

Tema V. Presupuesto

Se identificó que para el ejercicio fiscal 2016 el Programa se financió a través de recursos estatales, federales y recursos propios, reportando un gasto de 102% al Presupuesto Modificado. No obstante, durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 las asignaciones presupuestales de recursos de origen estatal han disminuido 21.82% en los últimos tres ejercicios fiscales.

Por otro lado, el índice costo-efectividad del programa fue de 0.6634 por lo cual se coloca en el parámetro de débil. Por ello es importante el replanteamiento de metas y la creación de estrategias que permitan cumplir con las acciones planeadas por el Programa.

Tema VI. Enfoque social

De acuerdo con el análisis realizado, el Programa establece en sus ROP las bases que regulan su operación; la entrega-recepción de los apoyos y servicios a su población objetivo; la selección de sus beneficiarios; el establecimiento de padrones; y los mecanismos de transparencia necesarios para garantizar el derecho a la información pública.

Del análisis realizado se identificó que el Programa cumple con la normatividad estipulada en sus ROP para la operación del mismo y con ello da cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, a la Ley de Juventud del Estado y a los Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio fiscal 2016.

Conclusión general

Con base en el análisis realizado en la presente evaluación se considera que el Programa “Atención a la Juventud” presentó un desempeño débil durante el ejercicio fiscal 2016. Lo anterior debido a que los indicadores mostraron un grado de avance menor respecto a años anteriores. Asimismo, se observaron variaciones significativas de los valores alcanzados por los indicadores respecto de sus metas. Esto sugiere el replanteamiento de metas a fin de que éstas sean factibles de alcanzar por el Programa. Finalmente, los datos de cobertura muestran que ésta ha decrecido en los últimos tres años, por lo que es importante implementar estrategias que permitan administrar los recursos del Programa de la manera más eficaz y eficiente posible.



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”* que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A continuación, se presentan los aspectos susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación.

1. Se sugiere alinear el Fin del Programa a un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal (Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud y Programa Estatal de Desarrollo).
2. Se recomienda modificar el objetivo del Propósito a fin de que éste represente la razón de ser del Programa y guarde una relación de causalidad con el nivel Fin.
3. Se sugiere establecer de manera correcta el valor y año de las líneas base establecidas en las fichas técnicas de los indicadores.
4. Se recomienda modificar los medios de verificación en todos los niveles de la MIR.
5. Es importante replantear la manera en que se establecen las metas del Programa a fin de evitar variaciones respecto al avance de los indicadores.
6. Se sugiere plasmar en un documento propio del Programa la definición puntual de la población atendida, así como la metodología para su cuantificación.
7. Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones con base en a información estadística disponible y actualizada, emitida por organismos oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de la Encuesta Intercensal y las Proyecciones de la Población 2010- 2050, con el fin de cerrar la brecha existente entre la población objetivo y la población atendida.
8. Se sugiere desarrollar un Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en base a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño de acuerdo al Apartado IX del Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 para asegurar la mejora continua de la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la operación del programa.
9. Se recomienda establecer estrategias de cobertura y gasto eficiente en el PMG encaminadas a mejorar el desempeño del Programa. Ver **Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora.**

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Se realizó un análisis de los avances del Programa en el ejercicio fiscal actual, a fin de identificar cambios importantes que pueden intervenir en su desempeño.

Se identificó que, hasta el primer trimestre del 2017, el Programa cuenta con \$15,841,424 provenientes de recursos estatales para su operación. En pláticas con la unidad responsable del Programa, se espera contar con reasignaciones de recursos federales provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, a la fecha de la evaluación no se conoce el monto que será asignado al Programa por parte de la federación.

Asimismo, se identificó que las ROP 2017 no han sido publicadas, por lo que no es posible determinar si existe algún cambio significativo en dicho documento que pueda tener un impacto en el desempeño del Programa.

También se analizaron los indicadores seleccionados en la presente evaluación a fin de conocer su avance durante el primer trimestre del año, encontrando los siguientes valores.

Nivel de la MIR	Indicador	Valor logrado 1er trimestre 2017	Valor logrado 1er trimestre 2016	Valor Logrado Acumulado
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos	33669	720706	5%
C02	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en capacitación para el empleo	1036	601	72%
C03	Variación porcentual de mujeres y hombres jóvenes atendidos en Expresión cultural	8334	1100	658%
C06	Variación porcentual de mujeres y hombres atendidos en los Centros Interactivos Poder Joven	10264	9813	5%
C0202	Porcentaje de eventos realizados	3	18	17%
C0601	Prestación de servicios en los Centros Interactivos Poder Joven	10264	9813	5%

Fuente: Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Primer Trimestre de 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua.

- Indicador de Propósito: Al primer trimestre de 2017 se han atendido a 33,669 jóvenes del total existente en los 12 Municipios en los que se brinda atención. Esto significa un avance de atención del 5% respecto de la población objetivo.



- Indicador C02: En el primer trimestre de 2017 se han atendido 1,036 jóvenes en materia de capacitación para el empleo respecto a 601 que se habían atendido en el primer trimestre de 2016. Lo que significa que se han atendido a 72% más personas que en el primer trimestre de 2016.
- Indicador C03: En el primer trimestre de 2017 se han atendido a 8,334 jóvenes en materia de expresión cultural respecto a 1,100 jóvenes que se habían atendido en 2016 en el mismo período, es decir, se ha logrado una atención 658% superior en materia de expresión cultural en el ejercicio fiscal actual respecto al primer trimestre del año anterior.
- Indicador C06: En el primer trimestre de 2017 se han atendido 10,264 jóvenes en los Centros Interactivos de Poder Joven respecto a 9,813 jóvenes atendidos en el mismo período del año anterior, es decir, la atención de jóvenes en 2017 ha sido 5% mayor que en el primer trimestre del 2016.
- Indicador C0202: En el primer trimestre de 2017 se han realizado 3 eventos de los 18 programados para el primer trimestre del año. Lo que significa que únicamente se ha logrado cumplir el 17% de la meta programada para el primer trimestre del 2017.
- Indicador C0601: En el primer trimestre de 2017 se han prestado 10,264 servicios en los Centros Interactivos Poder Joven, respecto de 9,813 servicios prestados en el mismo período del 2016. Por lo tanto, se ha logrado dar atención a un 5% más de jóvenes en el primer trimestre del 2017 respecto del primer trimestre del 2016.

De lo anterior es posible concluir que el Programa ha mostrado un mejor desempeño durante el primer trimestre del 2017 en comparación con el primer trimestre del año anterior. Se espera que esta tendencia continúe durante el resto del ejercicio fiscal a fin de avanzar en el logro de las metas del Programa.



FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de este informe final de evaluación se enlistan sin orden específico a continuación:

- i. a) Información general (Documento formalizado en Word).
- ii. b) Población potencial, objetivo y atendida (Documento formalizado en Excel).
- iii. c) Características de la población (Documento formalizado en Word).
- iv. Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2016 del Programa Presupuestario “Atención a la Juventud” del Estado de Chihuahua.
- v. Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2014, 2015 y 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- vi. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP y CONEVAL. 2011
- vii. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Atención a la Juventud (ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).
- viii. Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.
- ix. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.
- x. Ley General de Desarrollo Social.
- xi. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- xii. Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.
- xiii. Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2016.
- xiv. Reglas de Operación del Programa Atención a la Juventud, para el Ejercicio Fiscal 2016 (y anexos).
- xv. Reporte SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- xvi. Reporte SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo (ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).
- xvii. Cierre fiscal de la Matriz de Indicadores para Resultados (ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).
- xviii. Reporte de Alineaciones de los Programas presupuestarios a Planes y Programas (ejercicio fiscal 2016).



- xix. Ortégón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. «Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.» CEPAL-SERIE manuales (2015).
- xx. Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016
- xxi. Plan Nacional de desarrollo 2013-2018
- xxii. Programa Anual de Evaluación 2017
- xxiii. Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud 2010-2016.
- xxiv. Padrón de las y los beneficiarios del Programa Atención a la Juventud 2016.
- xxv. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Primer Trimestre de 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua
- xxvi. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño con Enfoque Social. Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación. Gobierno del Estado de Chihuahua.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

En el desarrollo del informe final de la Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social del Programa Atención a la Juventud se utilizaron aquellas enlistadas en el apartado **Fuentes de Información**.

La información proporcionada por la unidad responsable del programa fue suficiente y de calidad para la realización del análisis de gabinete, al haber contado con la disponibilidad de la documentación operativa y normativa para el desarrollo de este informe.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de Página 22 de 28 prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”



ANEXOS

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del programa				Atención a la Juventud			
Ente Público				Instituto Chihuahuense de la Juventud			
Área responsable				Dirección General del Instituto Chihuahuense de la Juventud			
Tipo de evaluación				Específica del Desempeño con enfoque social			
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado				2017, ejercicio fiscal 2016			
Nombre del programa (coincidente o complementario)	Ente Público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo.	Hombres y mujeres, mexicanos por nacimiento o naturalización, de 12 a 29 años de edad.	A. Becas para estimular la participación social, mejorar la situación laboral y potenciar la formación educativa de las personas jóvenes B Concursos para estimular la participación social de los jóvenes C Apoyo a proyectos y acciones para jóvenes	Nacional	SEDESOL y IMJUVE. «Políticas de Operación 2016 E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.» 2016. 09 de junio de 2017. http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Políticas_de_Operacion_E016_IMJUVE.pdf	El Programa Atención a Jóvenes cuenta con objetivos, apoyos y poblaciones similares.

Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La ITE deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo.

Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf). Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que la ITE tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015 respecto a 2016.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE son los que son presentados al H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora	
Nombre del Ente Público evaluado:	Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV)
Nombre del programa evaluado:	Programa Atención a la Juventud
Tipo de evaluación realizada:	Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social
Evaluación fiscal evaluado:	2016

Tema	Aspectos Susceptibles Mejora	Recomendaciones
TEMA I. DATOS GENERALES	N/A	N/A
TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> Alineación del Fin del Programa un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal 	Alinear el Fin del Programa a un objetivo específico del Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense de la Juventud y del Plan Estatal de desarrollo 2017-2021 con el objetivo de identificar de forma clara la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo estatal.
	<ul style="list-style-type: none"> Modificación del objetivo a nivel Propósito 	Modificar el objetivo del Propósito orientándolo a que la población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua se desarrolla en el ámbito social, cultural y humano a fin de que éste represente la razón de ser del Programa y guarde una relación de causalidad con el nivel Fin
	<ul style="list-style-type: none"> Líneas base de los indicadores 	Revisar las líneas base de los indicadores a fin de que reflejen el valor y año de inicio del cálculo del indicador.
	<ul style="list-style-type: none"> Medios de Verificación 	Modificar los medios de verificación de los indicadores, éstos deben ser bases de datos, censos, estadísticas, padrones de beneficiarios a fin de que reflejen la fuente utilizada para replicar el método de cálculo.



Tema	Aspectos Susceptibles Mejora	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de metas 	<p>Replantear la manera en que se establecen las metas del Programa, mediante un análisis de los resultados logrados en años anteriores y los proyectados para el siguiente ejercicio fiscal con la finalidad de evitar variaciones porcentuales significativas entre el avance de los indicadores y las metas programadas.</p>
<p>TEMA III. COBERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la población atendida 	<p>Plasmar en un documento propio del Programa la definición puntual de la población atendida así como la metodología para su cuantificación mediante el establecimiento del procedimiento que sigue el Programa para contabilizar a la población que recibe los servicios y apoyos con el objetivo de mejorar su información de desempeño.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificación de las poblaciones del programa. 	<p>Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones en base a información estadística disponible y actualizada, emitida por organismos oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de la Encuesta Intercensal y las Proyecciones de la Población 2010-2050, con el fin de cerrar la brecha existente entre la población objetivo y la población atendida.</p>
<p>TEMA IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Mejora de la Gestión (PMG). 	<p>Desarrollar un PMG en base a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño de acuerdo al Apartado IX del Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 para asegurar la mejora continua de la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la operación del programa.</p>



Tema	Aspectos Susceptibles Mejora	Recomendaciones
TEMA V. PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">Programa de Mejora de la Gestión (PMG).	Establecer estrategias de cobertura y gasto eficiente en el PMG con el objetivo a mejorar el desempeño del Programa
TEMA VI. ENFOQUE SOCIAL	N/A	N/A



Anexo IV. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación				Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social al Programa Atención a la Juventud			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)				26/05/2017			
1.3 Fecha de término de la evaluación				31/07/2017			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece							
Nombre				Unidad administrativa			
Myrna A. Barrios Cervantes				Enlace PbR del Instituto Chihuahuense de la Juventud			
1.5 Objetivo general de la evaluación							
Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación							
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	For- ma- tos	X	Otros (espe- cifique)	Análisis de gabinete
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados							
La evaluación se realiza con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa y en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con enfoque social emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.							
2. Principales hallazgos de la evaluación							
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación							
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se encuentra alineado a los documentos rectores de planeación nacional y estatal. • El Fin del programa no se encuentra alineado a un objetivo específico de los documentos rectores 							



de planeación estatal.

- El objetivo establecido a nivel Propósito no refleja la razón de ser del Programa.
- Los componentes del Programa representan los servicios y apoyos que ofrece, los cuales son los necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos.
- Existen áreas de mejora en el diseño de la MIR del Programa.
- Existen variaciones importantes en el resultado alcanzado por los indicadores y las metas programadas, derivados de retrasos en la recepción de los recursos que impidieron cumplir con las actividades que se tenían planeadas.
- El Programa tuvo un desempeño débil en el ejercicio fiscal 2016 respecto de los dos años anteriores.
- La cobertura del Programa decreció en el ejercicio fiscal evaluado.
- El Programa cumple con la normatividad aplicable en materia de desarrollo social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa

2.2.1 Fortalezas

- El Programa se encuentra alineado de los documentos rectores de planeación estatal.
- Los componentes del Programa representan los apoyos y servicios entregados y son los necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos.
- El Programa define a su población potencial y objetivo lo que permite su cuantificación.
- El Programa cumple con la normatividad en materia de desarrollo social del Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades

- La publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 permitirá al Programa replantear su contribución a los objetivos estatales para alinear el Fin a un objetivo específico de planeación estatal.
- La elaboración y publicación de un programa de mediano plazo que derive del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 permitirá alinear la operación del programa a objetivos sectoriales, regionales o institucionales de forma clara y precisa.
- Contar con disponibilidad de información estadística del sector a través de la Encuesta Intercensal del INEGI y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para contar con información censal de los jóvenes Chihuahuenses.

2.2.3 Debilidades

- El Fin del programa no se encuentra alineado a un objetivo específico de los documentos rectores de planeación estatal.
- El objetivo establecido a nivel Propósito no refleja la razón de ser del Programa.
- El programa contempla únicamente indicadores de gestión, lo cual no permite medir el impacto del programa a los objetivos estratégicos de índole superior.
- Se identificaron variaciones porcentuales importantes entre el valor de los indicadores y las metas programadas año con año.
- Los indicadores muestran que el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2016 fue débil



respecto al 2014 y 2015.

- La tendencia de la cobertura del Programa ha decrecido lo que puede traducirse en una falta de eficiencia en el ejercicio de los recursos.
- El índice costo-efectividad del Programa fue de 0.6634, lo cual se sitúa como Débil de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE.

2.2.4 Amenazas

- Las asignaciones presupuestales del PEE, es decir, los recursos estatales han disminuido 21.82% en los últimos tres ejercicios fiscales.
- Los recursos del programa no están llegando de acuerdo a lo programado y ese desfase impacta significativamente en el logro de las metas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

- El Programa presenta áreas de mejora en el diseño de la MIR.
- Del análisis de los indicadores se identificó que el desempeño del Programa en el ejercicio fiscal 2016 fue débil respecto de los dos años anteriores, lo cual se debió a retrasos en la recepción de recursos lo cual impidió que se cumplieran las acciones planeadas.
- Con el objetivo de obtener información clara sobre el desempeño del Programa se considera necesario revisar la forma en que son establecidas las metas del Programa a fin de éstas sean factibles de alcanzar y que permitan mostrar el nivel de desempeño esperado por el ente responsable y enfocar sus acciones hacia la mejora.
- La cobertura del Programa decreció en el ejercicio fiscal evaluado debido a las afectaciones presupuestales que se han presentado.
- El Programa cumple con la normatividad en materia de desarrollo social del Estado de Chihuahua.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Mtro. Alan B. Tello Jiménez

4.2 Cargo

Director y Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores

Ing. José Carlos Duarte Jurado, Ing. Gerardo A. Molinar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

atelloj@gmail.com



4.6 Teléfono (con clave lada)									
(52 1 614) 104-5922									
5. Identificación del (los) programa(s)									
5.1 Nombre del (los) programas evaluado(s)									
Atención a la Juventud									
5.2 Siglas									
No Aplica									
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)									
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s)									
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)									
Instituto Chihuahuense de la Juventud									
5.6.2 Nombre(s) del o la (los o las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)									
Nombre	M.E. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ Correo-e: mariselatm14@gmail.com Teléfono: (52 614) 429-3300 x 15931				Unidad administrativa	Dirección del Instituto Chihuahuense de la Juventud			
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación									
6.1.1. Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación									
Instituto Chihuahuense de la Juventud									
6.3 Costo total de la evaluación									
\$68,000.00									



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LA JUVENTUD



6.4 Fuente de financiamiento

Estatat

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación
--

http://www.ichijuv.gob.

7.2 Difusión en internet del formato

http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion
